

# NEUQUÉN | CIUDAD CAPITAL

#### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

#### SUBSECRETARIA LEGALY **TÉCNICA**

#### **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO**

### DIRECCIÓN **BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL**

#### Editor:

Dirección Boletín Oficial Municipal

# Responsable Dirección:

Ríos Fabiana

Mitre 461 3er. Piso . C.P. (8300) Tel. (0299) 4491200 -Interno 4466-

boletinoficial@muningn.gov.ar

#### ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

### **INTENDENTE** Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

UNIDAD DE GESTIÓN URBANA Ing. Ricardo Jorge Amerio

#### SECRETARIA DE COORDINACIÓN | Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Dn. Francisco Sánchez SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Dn. José Luis Pacheco Crio. Insp. José N. Montecino

SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚB. CONCESIONADOS | Dr. Fernando R. Palladino SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Lic. Roberto G. Martini

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA Dn. Gustavo Orlando SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Lic. Mauricio R. Chapar

SECRETARIA DE GOBIERNO | Dr. MARCELO A. INAUDI

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Dra. Estefanía Sauli

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES Lic. Santiago Montorfano

# SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Cr. Rodolfo E. Metzger

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS | Cr. José Gustavo Benko

### SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. JENNY FONFACH

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Dn. Hernán V. Ruiz Lofaro

SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD Dn. Agorreca H. Hector

SUBSECRETARÍA DE CULTURA Arq. Ivanna S. Sosa

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | Dña María V. López

#### SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Dr. Esmir Fábian García SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA | Dn. Pablo Adrián Ibargoyen

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS JArg. SERGIO O. SANFILIPPO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES Lic. Juan Francisco Monteiro

SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES | Dña. Gabriela Elizabeth Painevilu

SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL Dn. Molina Emilio Alberto SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Dn. Ruddy Aldo Muccio

CONTADORA MUNICIPAL | Cra. SANDRA EDITH PIZARRO

SECCIÓN I:

SUMARIO Páginas 2 a 4

SECCIÓN II:

NORMAS SINTETIZADAS Páginas 5 a 13

SECCIÓN III

NORMAS COMPLETAS Páginas 14 a 49

#### SECCIÓN I

# **DECRETOS SINTETIZADOS**

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ADSCRIPCIÓN

0254/2013: Millain Adriana Verónica.-

**BAJAS** 

**0238/2013:** Dergo Pedro Ángel.-**0245/2013:** Barrera Omar Blas.-

DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

0237/2013: Arq. Del Río Patricia Laura.-

**0247/2013:** Villaro Héctor Omar, Valenzuela Jorge Eduardo, Sterz Horacio Andrés, Sivila Támara Giuliana; Magiollo Marcela Verónica, Torres Juan Carlos Fabio.-

**0248/2013:** Dastugue, Fabián Omar; Fuentealba Pineda, Samuel Herme; Garrido, Oscar Ignacio; Lebicura, Silvio Alfredo; Mora, Daniel Orlando; Muñoz, Roberto Oscar; Ruiz, Luis Gabriel y Soto, Ariel Alberto.-

**0250/2013:** Carrasco María Inés, Moraga Claudia Alejandra.-

**0251/2013:** Dra. López Osornio María Isabel.-**0252/2013:**. Cimolai Natalia; González Isaid.-

0255/2013: Modifica parte pertinente Decreto Nº 0129/13 -

0261/2013: Lic. Castro Verónica Daniela.-

**0264/2013:** Metzger Walter Gustavo.-**0268/2013:** Duplessis Eduardo.-

PRACTICAS RENTADAS

0236/2013: Lagos Pino David Antonio.-

**SERVICIOS** 

**0253/2013:** Alzuarena, Patricia Alejandra; Briceño Andrés Verónica; Grosvald, Luciana; Fabbri, Yanina Beatriz; Ganquin Claudia Alejandra; González Laura Susana; Sánchez Bravo, Maria Alejandra; Daglio Claudia Lorena; García Julian;

Tendler Carlos Javier; Ganquin Ángela Paula Cecilia: Barrera María Susana.-

**0256/2013:** Mercado Rosa Amelia.-

0257/2013: Montesino Baltasar.-

**0262/2013:** Castro J. Horacio; Eddi Constanza Natalia; Iantosca, Lucas Damián; Carbó Lucas Emmanuel; Amiela, Gabriela Giselle.-

#### 0265/2013:

Soto M. Ángel; Rodríguez R. Daniel Resler G. Alberto; Pelosi, M. Ángel.-

**0266/2013:** Ferreccio Juan Gonzalo.-**0267/2013:** Antiñir Héctor Alfredo.-

**CONTABILIDAD**FONDO FIJO

**0244/2013:** Sra. Coordinadora Ejecutiva Intendencia Dña. Vargas Lucia del Valle.-

#### **CONTRATACIONES**

**0246/2013:** Obra: "Acueducto para Red de Agua Bº Valentina Norte Rural" C/empresa ING. Carlos Ramasco S.A.-

#### **JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS**

CODIGO DE FALTAS (PENALIDADES) 0260/2013: Sr. Sergio Namuncura.-

#### **PRESUPUESTO**

CONVALIDACIÓN DE GASTOS

**0269/2013:** Pago a empresa de Transporte Patagonia Áridos.-

#### **TESORO**

**APORTES** 

**0263/2013:** Empresa Indalo S.A.-SUBSIDIOS DEPORTIVOS

0258/2013: Proyecto Capacitador para Líderes

Barriales del Deporte Comunitario.-

# **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

#### SECRETARIA DE COORDINACION

**0277/2013:** Rechaza reclamo presentado por la Empresa Vía Bariloche SA. y Albus S.A.-

#### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

**0255/2013:** Confirma Disposición Nº 0323/13, ratificando informe sumarial emitido.-

#### SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**0254/2013:** Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma de Televisión Federal S.A.-

**0257/2013.** Pago a 19 beneficiarios de Programas Asistencia a Personas Desocupadas.-

**0258/2013:** Pago a empresa Telmex Argentina S A

**0259/2013:** Reconoce fallo de caja a: Meza Jorge; Alonso Milton; Carrasquera Julio; Melani Claudia; Jara Arturo; Meza Zulema; Kraieski Magdalena; Jaques Mirta; Salabardo Pamela; Gutiérrez Graciela; Castro Julieta; Laserna Cristina; López Vanesa; Muñoz Susana; Fariña Eduardo; Curinao Ruben; Cancio Silvia; Adad Crocce Santiago; Marticorena, Jazmin; Rodríguez Rivero Javier;

Isola, Fabio; Lara, Jacqueline; Garello Rosa del Valle.-

0261/2013: Pago a empresa DA.VI.TEL S.A.

**0262/2013**: Contratación directa a firma Silio de Silvia Gabriela Serassio p/adquisición de medalla alegóricas para ser entregados a alumnos de distintas escuelas.-

0267/2013: Pago a empresa DA.VI TEL S.A.

# SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE COORDINACION

**0264/2013:** Pago, en carácter de reintegro. a la Sra Mabel Giannotti.

**0266/2013:** Modifica Articulo 1° Resolución  $N^{\circ}$  0169/2013.-

**0273/2013:** Pago a Cooperativa de Trabajo Las Emprendedoras LTDA.-

**0275/2013:** Pago a la firma Fese Servicios de Garuti Sebastián.-

**0276/2013:** Pago a Cooperativa Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda..-

**0274/2013:** Pago en carácter de reintegro al Dr Marcelo Inaudi.-

# SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO

**0272/2013:** Pago en carácter de reintegro al Sr Santiago Montorfano.

# SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO HUMANO

**0260/2013:** Afectar a la agente De la Colina Alejandra Maria, a partir de su notificación, para realizar los tramites administrativos en oficinas de Organismos Nacionales en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

# SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

**0268/2013:** Inicie Sumario Administrativo al agente Sesnich, Patricio Raúl.-

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**0270/2013:** Designa a los Agentes Gonzalo Benito Alejandro Benitez y Juan Caldentey, como inspectores de la Subsecretaria de Planificación Urbana.-

### SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

**0269/2013:**: Rechazar reclamo incoado por Nellar Ricardo Daniel.-

**0263/2013:** Declara caducidad para el Proyecto de Obra Publica celebrada el 26/10/2011.-

**0265/2013:** Dejar sin efecto Resolución Nº 570/2012.-

# **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO

06/2013: Hace lugar al pedido de considerar

Contingencia Nº 2659 como Caso Fortuito o Fuerza Mayor

**07/2013:** Hace lugar al pedido de considerar Contingencias N° 2863 y 2864, como Caso Fortuito o Fuerza Mayor.-

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

**03/2013:** Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por Sociedad Vecinal Bº Valentina Sur Urbana para el día 27/04/13 a las 16:00 hs.-

**04/2013:** Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por Sociedad Vecinal B° Manuel Belgrano, para el día 26/04/13 a las 20:00 hs.-

#### **DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE**

**19/2013:** Renueva licencia Remisse, interno 140, a favor de la persona jurídica, Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas Remisport, por el termino de (5) años.-

**20/2013:** Renueva licencia de taxi, interno 194, Licencia Comercial Nº 28154 favor del Sr Quilodran Benito, por el termino de (5) años.-

**23/2013:** Renueva licencia de taxi, interno 251, Licencia Comercial Nº 29374 a favor del Sr Perea, José Abraham por el termino de (5) años

**24/2013:** Renueva licencia taxi, interno 115, Licencia Comercial Nº 1830 a favor del Sr Herrera Héctor Rolando, por el termino de (5) años.-

**25/2013:** Renueva licencia taxi, interno 154, Licencia Comercial Nº 48618 a favor del Sr Alvarez Elso Oscar, por el termino de (5) años.-

**26/2013:** Renueva licencia taxi, interno 119, Licencia Comercial Nº 24485 a favor del Sr Pino José Antonio, por el termino de (5) años.-

**29/2013:** Renueva licencia taxi, interno 211, Licencia Comercial Nº 28769 a favor del Sr Mingot Luís Alberto, por el termino de (5) años.-

**30/2013:** Renueva licencia Remisse, interno 174, a favor del Sr Bajamon Omar Néstor, por el termino de (5) años.-

**31/2013:** Renueva licencia Remisse, interno 168, a favor del Sr Burgos Raúl Héctor por el termino de (5) años.-

**032/2013:** Modifica listado de unidades aprobado por disposición N° 017/13, Anexo I, y su modificatoria N° 021/13 (Anexo I).-

**33/2013:** Renueva licencia de taxi, interno 121, Licencia Comercial Nº 20386 a favor del Sr Vera Martín Abel, por el termino de (5) años.-

**35/2013:** Acta de Infracción  $N^{\circ}$  00000528, a Empresa Indalo S.A.-

**036/2013**: Acta de Infracción Nº 00000530 de fecha 13/02/2013, a la Empresa Benito Roggio Transporte S.A.-

**037/2013:** Acta de Infracción  $N^{\circ}$  00000347 de fecha 11/03/2013 confeccionada a firma Indalo S.A.-

### DECRETOS COMPLETOS

# ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**SERVICIOS** 

**0259/2013:** Aprueba Programa de Verano "Verano con La Muni", llevado a cabo a través de la Subsecretaría de Deporte y Juventud Secretaría de Desarrollo Humano. Designa políticamente, como responsables de las distintas plantas de colonia, planes de natación, refrigerio y transporte, del Programa de Verano antes mencionado, a varias personas. Aprueba los Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría, suscriptos entre este Municipio y las personas que se menciona en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, con vigencia al día 01 de enero de 2013 y hasta el día 15 de febrero de 2013.-

# ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL MUNICIPAL

0249/2013: Deja sin efecto, con vigencia a la fecha de sanción del presente Decreto, designaciones políticas en los cargos y dependencia, efectuadas oportunamente por Artículo 3º) Decreto Nº 0613/12. Modifica, con vigencia a la fecha de sanción del presente Decreto, parte pertinente Artículo 2º) Decreto Nº 0613/12, por el cual se modificó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Coordinación. Aprueba, con vigencia a la sanción del presente Decreto y hasta el día 10 de diciembre de 2013, el Programa y Subprograma dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Secretaría Coordinación. de Designa políticamente, con vigencia a la sanción del presente Decreto y hasta el día 10 de diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a varias personas, como responsables del Programa y Subprograma de Acción de la Secretaría de Coordinación Subsecretaría de Coordinación-

#### **FINANZAS**

**PRESUPUESTO** 

**0195/2013:** Incorpora en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2012. Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2012.-

#### **TESORO**

**SUBSIDIOS** 

**0239/2013:** Asigna para solventar actividades artísticas de participantes del Programa de Verano "Neuquén Cultural 2013". Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, quien deberá emitir la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados.

#### RESOLUCIONES COMPLETAS

#### SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

**0256/2013:** Otorga baja de beneficiarios de lote de Urbanización Yupanqui Oeste.-

**0271/2013:** Adecua el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Eiercicio 2013.-

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ADSCRIPCIÓN

DECRETO Nº **0254/2013**: Acepta la adscripción, con vigencia al día 05 de marzo de 2013 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que primero resulte, de la señora Millain Adriana Verónica, LP Nº 325, desde la Municipalidad de Plaza Huincul a este Municipio, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

#### BAJAS

DECRETO Nº **0238/2013**: Da de baja, con vigencia al 27 de febrero de 2013 , para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Dergo Pedro Ángel, LP Nº 4515 (Grupo 01), Cat. 25; de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35°) Inc c) y 52°) de la Ordenanza Nº 11633, este último modificado por el Art. 12°) de la Ordenanza Nº 12658; siendo de aplicación la Ordenanza Nº 12690; quien dependía del Programa Espacios Públicos Subsecretaría de Planificación Urbana Secretaría de Obras Públicas.-

DECRETO N° **0245/2013**: Da de baja, con vigencia al 27 de febrero de 2013 , para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620 (Grupo 01), Cat. 25, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35°) Inc c) y 52°) de la Ordenanza N° 11633, este último modificado por el Art. 12°) de la Ordenanza N° 12658; siendo de aplicación la Ordenanza N° 12690; quien cumplía tareas en la Dirección General de Inspecciones Subsecretaría de Obras Públicas.-

### DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

DECRETO Nº 0237/2013: Aprueba hasta el día 10 de diciembre de 2013, el Programa de Acción denominado "Arquitectura en el Arte", dependiente de la Coordinación General del Museo Nacional de Artes Sede Neuguén Intendencia. Rescinde, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios modalidad CUIT, suscripto entre este Municipio y la Arq. Del Río Patricia Laura, LP Nº 42960 (Grupo 10), que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0047/13, Art. 1°) Anexo I. Designa políticamente, a partir de su notificación y hasta el día 10 de diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios. lo que resulte primero, a la Arg. Antes mencionada, con Categoría 24. como responsable del Programa de Acción "Arquitectura en el Arte" dependiente de

la Coordinación General del Museo Nacional de Bellas Artes Sede Neuquen; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Art. 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Art. 8°), Inc 1), del Anexo I de la citada Ordenanza.-

DECRETO Nº 0247/2013: Deja sin efecto, con vigencia al 04 de febrero de 2013, la designación política del agente Villaro Héctor Omar, L.P. Nº 5839 (Grupo 01), Categoría 25, como Jefe de la División de Desarrollo de Proyectos dependiente de la Dirección de Promoción de Empleo Dirección Municipal de Promoción de Empleo de la Subsecretaría de Desarrollo, que fuera efectuada por Decreto Nº 0031/12, Artículo 3º), Anexo II. Deia sin efecto, con vigencia al 04 de febrero de 2013, la designación política del señor Valenzuela Jorge Eduardo, L.P. Nº 8232 (Grupo 05), como Jefe de la División de Administración dependiente de la Dirección de Promoción de Empleo Dirección Municipal de Promoción de Empleo Subsecretaría de Desarrollo Social, que fuera efectuada por Decreto Nº 0031/12, Artículo 3°), Anexo II. Deja sin efecto, con vigencia al 04 de febrero de 2013, la designación política del agente Sterz Horacio Andrés, L.P. Nº 7094 (Grupo 01), Categoría 20, como Jefe de la División de Capacitación Laboral Complementaria dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de Empleo Subsecretaría de Desarrollo Social, que fuera efectuada por Decreto Nº 0031/12, Artículo 3º), Anexo II. Rescinde, con vigencia al 04 de febrero de 2013, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría suscripto entre este Municipio y la señora Sivila Támara Giuliana, L.P. Nº 45883 (Grupo 02), que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0047/13. Rescinde, Con vigencia al 04 de febrero de 2013, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría suscripto entre este Municipio y la señora Magiollo Marcela Verónica, L.P. Nº 45885 (Grupo 02) que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0047/13. Designa políticamente, con vigencia al 04 de febrero de 2013 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora Sivila Támara Giuliana, L.P. Nº 45883 (Grupo 05), con Categoría 22, como Jefa de la División de Desarrollo de Proyectos dependiente de la Dirección de Promoción de Empleo Dirección Municipal de Promoción de Empleo de la Subsecretaría de Desarrollo Social; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, Designa políticamente, con vigencia al 04 de febrero de 2013 y por el término de la

presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora Magiollo Marcela Verónica, L.P. Nº 45885 (Grupo 05), con Categoría 22, como Jefa de la División de Capacitación Laboral Complementaria dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de Empleo Subsecretaría de Desarrollo Social; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza. Designa políticamente, con vigencia al 04 de febrero de 2013 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor Torres Juan Carlos Fabio, L.P. Nº 8341 (Grupo 05), con Categoría 22, como Jefe de la División de Administración dependiente de la Dirección de Promoción de Empleo Dirección Municipal de Promoción de Empleo de la Subsecretaría de Desarrollo Social; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Articulo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza.

DECRETO Nº **0248/2013**: Deja sin efecto, a partir de sus respectivas notificaciones, las designaciones políticas de los agentes que a continuación se detalla, como responsables de los Centros Deportivos Municipales que en cada caso se indica, dependientes de la Dirección General para el Desarrollo de la Educación Física Subsecretaría de Deporte y Juventud, que fueran efectuadas mediante Decreto Nº 0186/12.

L.P. N°	Apellidos y Nombres	Centro Deportivo Municipal
7448	Dastugue, Fabián Omar	C.A.F.I.M.
6956	Fuentealba Pineda Samuel Herme	Villa Ceferino- Progreso
7048	Garrido, Oscar Ignacio	Canal V
6985	Lebicura, Silvio Alfredo	Parque Central
6949	Mora, Daniel Orlando	Padre Picardi
6974	Muñoz, Roberto Oscar	Melipal
7023	Ruiz, Luis Gabriel	Zona Oeste
7417	Soto, Ariel Alberto	Gregorio Álvarez

Designa políticamente, a partir de sus respectivas notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a los agentes que a continuación se detalla; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44°) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir funciones como responsables de los Centros Deportivos Municipales que en cada caso se indica,

dependientes de la Dirección General para el Desarrollo de la Educación Física -Subsecretaría de Deporte y Juventud.

L.P. N°	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Centro Deportivo Municipal
7448	Dastugue, Fabián Omar	20	C.A.F.I.M.
6956	Fuentealba Pineda, Samuel Herme	20	Progreso - Islas Malvinas - Cumelén
7048	Garrido, Oscar Ignacio	20	Canal V - San Lorenzo Sur - Valentina Sur y Norte
6985	Lebicura, Silvio Alfredo	20	Parque Central
6949	Mora, Daniel Orlando	20	Padre Picardi
6974	Muñoz, Roberto Oscar	20	Melipal
7023	Ruiz, Luís Gabriel	20	Zona Oeste
7417	Soto, Ariel Alberto	20	Gregorio Álvarez

DECRETO Nº **0250/2013:** Deja sin efecto, con vigencia al día 01 de marzo de 2013, la designación política de la agente Carrasco María Inés, LP Nº 4708 (Grupo 01), como Directora de Mediación Comunitaria Dirección Municipal de Derechos Humano. Deja sin efecto, con vigencia al día 21 de febrero de 2013, la designación política de la señora Moraga Claudia Alejandra, LP Nº 8245 (Grupo 05), como Directora de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0031/12, Art. 3º), Anexo II; en virtud de la renuncia presentada.-

DECRETO Nº **0251/2013:** Designación políticamente, con vigencia al día 21 de febrero de 2013 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la Dra. López Osornio María Isabel, LP Nº 8343 (Grupo 05), con Cat. 24, como Directora de Perspectiva de Genero e Igualdad de Oportunidades dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos.-

DECRETO Nº 0252/2013: Dejo sin efecto, con vigencia al día 01 de enero de 2013, la designación política de la Sra. Cimolai Natalia, LP Nº 8294 (Grupo 05), como responsable del Programa de Acción Ballet Neoclásico de la Ciudad-Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Desarrollo Humano, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 1299/12, Artículo 2°), Anexo II. Designa políticamente, con vigencia al día 01 de enero de 2013 y hasta el 10 de diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente González Isaid, L.P. Nº 4811 (Grupo 01), con Categoría 24, como responsable del Programa de Acción Ballet Neoclásico de la Subsecretaría de Cultura Secretaría de Desarrollo Humano; autorizándose el pago del Plus por

Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

DECRETO N° **0255/2013**: Modifica la parte pertinente del Decreto N° 0129/2013, en cuyo Art. 3°), se designó políticamente al Dr. Galván Christián Marcelo, donde dice: "...LP N° 90017...", debe decir: "...LP N° 45911..."; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 203/13 de la Dirección de Personal Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO Nº 0261/2013: Designa políticamente, con vigencia al día 10 de diciembre de 2012 y hasta el 10 de diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la Lic. Castro Verónica Daniela. LP Nº 8336 (Grupo 05), con Cat. 22, como responsable del Subprograma de Servicio Social dependiente de la Dirección de Intervención de Asistencia Directa Dirección General de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Art. 43°) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Art. 8º) Inc. 1), del Anexo I de la citada Ordenanza.-

DECRETO Nº 0264/2013: Rescinde, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor Metzger Walter Gustavo, L.P. Nº 45785 (Grupo 02), que fuera aprobado oportunamente mediante Decreto Nº 0047/13, Artículo 1º), Anexo VI. Designa políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor Metzger Walter Gustavo, L.P. Nº 45785 (Grupo 05), con Categoría 22, como Jefe de la División Análisis y Programación dependiente de la Dirección de Desarrollo de Sistemas Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaria de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en lo dispuesto por el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza.

DECRETO Nº **0268/2013:** Deja sin efecto, con vigencia al día 13 de marzo de 2013, la designación política del agente Duplessis Eduardo, LP Nº 6504 (Grupo 01), Cat. 21, como Director de Higiene Urbana dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, que fuera efectuada por Decreto Nº 0041/12, Art. 3º), Anexo II; en virtud de la renuncia

presentada por el mismo.-

### PRACTICAS RENTADAS

DECRETO Nº **0236/2013**: Aprueba el contrato de individual de prácticas rentadas suscripto entre este Municipio y el Sr. Lagos Pino David Antonio, LP Nº 46199 (Grupo 09), con vigencia al 01 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013; según lo establecido en el Decreto Nº 0996/09 y modificatorio, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Transporte Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados.-

#### **SERVICIOS**

DECRETO Nº **0253/2013:** Aprueba los contratación de locación de servicios asimilados a la Cat. 19, suscripto entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de enero de 2013 y hasta el día 31 de diciembre de 2013, con encuadre en el Art. 9°) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir tareas dependiente de la Dirección Municipal de Gestión e Intercambio Cultural Subsecretaría de Cultura.

LP N°	Apellidos y nombres
44855	Alzuarena, Patricia Alejandra
42817	Briceño Andrés Verónica
45428	Grosvald, Luciana
44995	Fabbri, Yanina Beatriz
44857	Ganquin Claudia Alejandra
44994	González Laura Susana
44856	Sánchez Bravo, Maria Alejandra
45563	Daglio Claudia Lorena
44858	García Julian
448863	Tendler Carlos Javier
46078	Ganquin Ángela Paula Cecilia
46077	Barrera María Susana
46077	Barrera María Susana

DECRETO Nº 0256/2013: Aprueba el contrato de locación de servicios suscripto entre este Municipio y la Sra. Mercado Rosa Amelia, LP Nº 42351 (Grupo 02) , asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2013, con encuadre en el Art. 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir tareas de relevamiento dependiente de la Dirección Plan Comer en Casa Dirección General de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social.-

DECRETO Nº **0257/2013**: Aprueba el contrato de locación de servicios modalidad CUIT suscripto entre este Municipio y el Sr. Montesino Baltasar LP

Nº 46216 (10), a partir de su notificación y hasta el 30 de abril de 2013, para cumplir tareas de relevamiento dependiente de la Dirección Plan Comer en Casa Dirección General de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social.-

DECRETO Nº **0262/2013**: Aprueba los contratos de locación de servicios asimilados a la Categoría que en cada caso se indica, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia que en cada caso se menciona y hasta el 31 de diciembre de 2013, para cumplir tareas dependientes de la Dirección Municipal de Deportes Zona Oeste Subsecretaría de Deportes y Juventud; con encuadre en el Art. 9°) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694.-

LP N°	Castro j.	Auxiliar		Desde	Hasta
	Horacio	Docente			
46200	Eddi	Prof	de	01/01/13	31/12/13
	Constanza	Educación			
	Natalia	Física			
46201	lantosca,	Prof	de	01/01/13	31/12/13
	Lucas Damián	Educación			
		Física			
46202	Carbó Lucas	Prof	de	01/01/13	31/12/13
	Emanuel	Educación			
		Física			
44636	Amiela,	Prof	de	16/02/13	31/112/13
	Gabriela	Educación			
	Giselle	Física			
46203		Actividad		01/01/13	31/12/13
		Física	у		
		Depote			

DECRETO Nº **0265/2013**: Aprueba los contratos de locación de servicios asimilados a la Categoría 09, suscripto entre el Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia que en cada caso se indica y hasta el 05 de marzo de 2013; para desarrollar tareas operativas dentro del "Operativo de Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales 2012/2013" dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Art. 9°) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694:

LP N°	Apellido y Nombre	Desde
46068	Soto M. Ángel	01/12/12
46069	Rodríguez R. Daniel	01/12/12
46078	Resler G. Alberto	01/12/12
46071	Pelosi, M. Ángel	01/01/13

DECRETO Nº **0266/2013**: Aprueba el contrato de locación de servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y el Sr. Ferreccio Juan Gonzalo, LP Nº 46209 (Grupo 02), para desempeñarse como inspector dependiente de la Dirección Municipal de Ambiente Subsecretaría de Servicios Ambientales Secretaría de Servicios Urbanos, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2013; con encuadre en el Art. 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694.-

DECRETO Nº **0267/2013:** Aprueba el contrato de locación de servicios modalidad CUIT suscripto entre este Municipio y el Sr. Antiñir Héctor Alfredo, LP Nº 46211, (Grupo 10), a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2013, para realizar tareas como operario en la División Mantenimiento Parque Norte Dirección de Arbolado Urbano Dirección Municipal de Espacios Verdes.-

#### **CONTABILIDAD**

FONDO FIJO

DECRETO Nº 0244/2013: Crea un Fondo Fijo de (\$ 20.000) con disponibilidad para la Coordinación Ejecutiva- Intendencia destinado a la realización de actividades durante el mes de abril de 2013 en reconocimiento a los jóvenes que participaron en el año 2012 del Programa de Entrenamiento e Inserción Laboral. Designa a la Sra. Coordinadora Ejecutiva Intendencia Dña. Vargas Lucia del Valle, responsable del Fondo Fijo asignado, quien realizará los contrataciones, con cargo a rendir cuenta documentada a la Contaduría Municipal, de conformidad con el reglamento dispuesto en el Anexo I que forma pare del presente Decreto.

# Anexo I Reglamento del Fondo Fijo

- Finalidad: Reconocimiento durante el mes de abril de 2013 a los jóvenes que participaron en el año 2012 del Programa de Entrenamiento e Inserción Laboral.
- 2) Forma de las Operaciones:
- a) El Fondo será habilitado con una cuota única de \$ 20.000 a nombre de la Sra. Lucia del Valle Vargas
- b) La rendición final se realizará hasta 30 días corridos del efectivo pago del Fondo Fijo.
- c) La fecha de los comprobantes que se rindan deberán estar dentro del periodo comprendido entre el día de percepción del cheque y la fecha tope establecida para la rendición en el lnc, b).
- 3) Gastos Permitidos: Locución y producción de avisos, sonidos, catering, globas, gastos de transporte, gastos protocolares, cortesía y homenajes e imprevistos necesarios que guarden relación directa con el evento a desarrollarse.
- 4) Requisitos que deberán reunir los comprobantes: se ajustarán a lo establecido en el Punto 7) del Anexo II del Decreto Nº 0527/03.-

#### CONTRATACIONES

DECRETO Nº 0246/2013: Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras е Importes Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final obrante a fs. 89/90 del Expediente OE Nº 3929-M-2012, correspondiente a la Obra: "Acueducto para Red de Agua Bº Valentina Norte Rural" contratada con la empresa ING. Carlos Ramasco S.A., el cual refleja disminuciones por un monto de (\$ 393.697,90), aumentos por (\$ 589.482,57) y un monto de (\$ 195.784,67) en concepto de mayor gasto a aprobar, siendo equivalente al 4,90% de incremento respecto del monto del Contrato original. Convalida el Plan de Trabajos y Curva de Inversión obrante a fs. 72/73 del Expediente OE Nº 3929-M-12 de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en el Artículo 1º) del presente Decreto. Convalida el menor volumen de obra ejecutada correspondiente a la obra originalmente contratada por la suma de (\$ 393.697,90), siendo equivalente al 9,8440% de disminución respecto del monto aprobado por Decreto Nº 1366/11, resultando la obra básica concluida al 90,1560% de ejecución. Convalida el mayor volumen de obra ejecutada por la suma de (\$ 195.784,67) a favor de la empresa ING. Carlos Ramasco S.A. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 4º) del presente Decreto contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondientes.-

# JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CODIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

DECRETO Nº 0260/2013: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Sergio Namuncura, en razón de que sus argumentos y la prueba adjuntada no sirven de sustento para eximirlo de responsabilidad contravencional. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado Nº 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría Nº 2) bajo Expediente TMF Nº 7669-Año 2009 -

#### **PRESUPUESTO**

CONVALIDACIÓN DE GASTOS

DECRETO Nº **0269/2013:** Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar las Facturas B Nº 0001-00000070, por \$ 22.429,80; Nº 0001-00000071, por \$ 117.426,60 y Nº 0001-00000073, por \$ 98.955, por el alquiler de

camiones para la distribución de agua potable en Valentina Norte Rural, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2012; totalizando la suma de (\$238.811,40); a favor de la empresa de transporte Patagonia Áridos; con encuadre en el Artículo 3°), Punto 2), Inciso c) del la Ordenanza N° 7838; según lo solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaria de Servicios Urbanos.-

### TESORO APORTES

DECRETO Nº 0263/2013: Otorga el aporte económico de carácter excepcional a favor de la empresa Indalo S.A., correspondiente al mes de enero de 2013, por la suma de (\$ 178.459,75), con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes secundarios de la ciudad de Neuquen; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 6º) de la Ordenanza Nº 12427. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa Indalo SA. , el monto dispuesto en el presente Decreto.-

#### SUBSIDIOS DEPORTIVOS

DECRETO Nº **0258/2013:** Prorroga el Proyecto Capacitador para los Líderes Barriales del Deporte Comunitario aprobado por Decreto Nº 1411/08, en su Art. 1º), en el marco de lo dispuesto por Ordenanza Nº 10801 y que obra como Anexo I del mismo, por plazo de (6) meses, desde el 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013.-

#### **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

#### SECRETARIA DE COORDINACION

RESOLUCION N° **0277/2013:** Rechaza el reclamo presentado por la Empresa Vía Bariloche S.A. y Albus S.A. y que tramita por Expediente OE N° 10795 -V- 2012.-

### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

RESOLUCION Nº **0255/2013**: Confirma la Disposición Nº 0323/2013, ratificando el informe sumarial emitido por la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los Recursos Humanos y el Dictamen Nº 616/ de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, en todas sus partes.-

# SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION Nº 0254/2013: Autoriza a la

Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma de Televisión Federal S.A. –Pavon 2444 (1248AAT) Capital Federal, responsable de canal 7 de Neuquen, por el mes de Abril/2013, correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de \$ 200.000,00.-

RESOLUCION Nº **0257/2013**. Autoriza a pagar a través de la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría de la Municipalidad de Neuquen, la suma de \$ 41.450,00, en concepto de pago a los 19 beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas.-

RESOLUCION N° **0258/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0015-04468380 y N° 0016-04564193 por un importe total de \$ 2.904, a nombre de la Empresa Telmex Argentina S.A.

RESOLUCION Nº 0259/2013: Reconoce a los agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos de fondos de los términos del Decreto Nº 1318/02, durante el mes de Marzo de 2013, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

Nombre	Legajo
Meza Jorge	5691/0
Alonso Milton	6057/0
Carrasquera Julio	5881/0
Melani Claudia	7279/0
Jara Arturo	5694/0
Meza Zulema	5582/0
Kraieski Magdalena	5370/0
Jaques Mirta	4605/0
Salabardo Pamela	43751/0
Gutiérrez Graciela	43315/0
Castro Julieta	44666/0
Laserna Cristina	44902/0
López Vanesa	45226/0
Muñoz Susana	4514/0
Fariña Eduardo	43783
Curinao Ruben	43797
Cancio Silvia	44852
Adad Crocce Santiago	44606
Marticorena, Jazmin	42358
Rodríguez Rivero Javier	43817
Isola, Fabio	5753/0
Lara, Jacqueline	43807
Garello Rosa del Valle	6648/0

Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaria de Recursos Humanos, a los efectos de proceder a la

liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de Marzo/13

RESOLUCION Nº **0261/2013**: Autorizar a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0004-0000866 por un importe de \$ 9.680 .-a nombre de la Empresa DA.VI.TEL S. A.

RESOLUCION Nº **0262/2013**: Aprueba la contratación directa de la firma Silio de Silvia Gabriela Serassio para la adquisición de 1.000 medalla alegóricas con frente esmaltado en material de fundición plata vieja, primera calidad, con cinta argentina y grabado atrás "Municipalidad de Neuquen 2013" para ser entregados a alumnos de distintas escuelas, por el importe total de \$15.000,00, de acuerdo a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva-Intendencia

RESOLUCION Nº **0267/2013**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B Nº 0004-00000864 por un importe de \$ 9.680.-a nombre de la Empresa DA.VI TEL S.A.

# SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE COORDINACION

RESOLUCION Nº **0264/2013**: Autoriza a la Dirección de Tesorería , previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 3.500.-en carácter de reintegro. a la Sra Mabel Giannotti.

RESOLUCION Nº **0266/2013**: Modifica el articulo 1º de la Resolución Nº 0169 de fecha 04 de marzo de 2013, el que quedara redactado de la siguiente manera "...Autorizar a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de \$ 51.488 a la Policía de la Provincia del Neuquen, por servicios prestados y reclamados mediante nota Nº 34, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCION Nº **0273/2013**: Autoriza a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0001-00000156 de la Cooperativa de Trabajo Las Emprendedoras LTDA, por un importe de \$ 112.608, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

RESOLUCION Nº **0275/2013:** Autorizar a la Dirección de Tesorería , previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las factura tipo "B" Nº 0001-00000025, Nº 0001-00000024, Nº 0001-00000027, y Nº 0001-00000026 por la suma total de \$ 86.760 a la firma Fese Servicios de Garuti Sebastián.-

RESOLUCION Nº **0276/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería , previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0001-00000621 de la Cooperativa Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. , por un importe de \$ 15.718,20.-

RESOLUCION Nº **0274/2013**: Autoriza a la Dirección de Tesorera previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 860 en carácter de reintegro al Dr Marcelo Inaudi.-

# SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO

RESOLUCION Nº **0272/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 330, en carácter de reintegro al Sr Santiago Montorfano.

### SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCION Nº 0260/2013: Afecta a la agente De la Colina Alejandra Maria, L.P.Nº 42153, a partir de su notificación, para realizar los tramites administrativos en oficinas de organismos nacionales en la ciudad Autónoma de Buenos Aires que le encomiende la Secretaria de Desarrollo Humano. La agente mencionada desempeña sus tareas en la Dirección de Producción local Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadística y Censo dependiente de esa Secretaria Tome conocimiento de lo expuesto precedentemente la Dirección de Producción Local Dirección Municipal de Desarrollo Local

#### SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCION Nº **0268/2013:** Inicie Sumario Administrativo al agente Sesnich, Patricio Raúl L. P. Nº 43960. Ello, a fin de investigar los hechos enunciados en los considerandos y referidos a los autos cuya carátula se inicia en el Visto de la presente Resolución la cual se incorpora al expediente OE-11018-M-2012 Dese intervención a la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos, a los efectos que correspondan.

#### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION Nº **0270/2013:** Designa a los Agentes Gonzalo Benito L P Nº 45494, Alejandro Benitez L.P. Nº 45493 y Juan Caldentey L.P. Nº 42148 como inspectores de la Subsecretaria de Planificación Urbana sin perjuicio de las funciones que desempeñan dichos agentes, en la Dirección

Gral de Inspecciones dependientes de la Subsecretaria de Obras Publicas.

#### SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCION Nº **0269/2013**: Rechazar el reclamo incoado por Nellar Ricardo Daniel, por las circunstancias expuestas en los considerandos.

RESOLUCION Nº **0263/2013:** Declarar la caducidad del Convenio para el Proyecto de Obra Publica celebrada el 26/10/2011, por incumplimiento por parte de "La Empresa", "ARQ & CONS S.R.L. representada por el Sr Leonardo Tapia conforme lo establecido en la clausula sexta.

RESOLUCION Nº 0265/2013: Dejar sin efecto la Resolución Nº 570, de fecha 05 de Septiembre de 2012, según a Fs Nº 23, por el error de tipeo en el monto de obra expuesto por la Empresa Contratista Brick, quien será la responsable de llevar adelante en cuestión en el Barrio San Lorenzo Norte. Aprobar en el Proyecto de Obras de Ejecución:" Proyecto de Mejoramiento Barrial" presentado por la Sociedad Vecinal del Bº San Lorenzo Norte, cuyo monto de Obras asciende a \$ 198.350,00, para ser financiado por el fondo Presupuesto Participativo para el mejoramiento Barrial, Notificar de la presente Norma Legal a la sociedad Vecinal del Bº San Lorenzo Norte, a los efectos de proceder conforme lo dispuesto en el Apartado I "Metodología de asignación de los fondos" del Decreto Reglamentario Nº 0900/10.-

# **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO

DISPOSICIÓN Nº **06/2013:** Hace lugar al pedido de considerar la Contingencia Nº 2659 como Caso Fortuito o Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión.-

DISPOSICIÓN Nº **07/2013:** Hace lugar al pedido de considerar las Contingencias Nº 2863 y 2864, como Caso Fortuito o Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 Inc. b) del Anexo II del Contrato de Concesión.-

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

DISPOSICIÓN N° 03/2013: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio Valentina Sur Urbana para el día 27 de abril de 2013 a las 16:00 hs. La misma tendrá lugar en el Centro de Jubilados El Trébol sito en calle Concepción e Iguazú, con el siguiente orden del día:

- -Designación de dos vecinos para la firma del acta
- -Informe de gestiones realizadas
- -informe contable
- -Presupuesto Participativo.-

DISPOSICIÓN Nº **04/2013**: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio Manuel Belgrano, para el día 26 de abril de 2013 a las 20:00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Winter 938, con el siguiente orden del día:

-Designación de dos vecinos para la firma del acta -Informe sobre Bienes e Inmuebles de la Sociedad Vecinal.-

#### **DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE**

DISPOSICION Nº **19/2013:** Renueva la licencia de Remisse, identificada con el numero de interno 140, a favor de la persona jurídica, cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas Remisport, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 7°) de la Ordenanza Municipal Nº 10984. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 31/05/2015.

DISPOSICION N° **20/2013:** Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 194, Licencia Comercial N° 28154 favor del Señor Quilodran Benito, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5°) de la Ordenanza Municipal N° 12546. Determine que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 22/01/2016.-

DISPOSICION Nº 23/2013: Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 251, Licencia Comercial Nº 29374 a favor del Señor Perea, José Abraham por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 16/07/2016.

DISPOSICION Nº **24/2013**: Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 115, Licencia Comercial Nº 1830 a favor del Señor Herrera Héctor Rolando, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 31/12/2017.

DISPOSICION Nº **25/2013:** Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 154, Licencia Comercial Nº 48618 a favor del Señor Alvarez Elso Oscar, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546. Determina

que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 10/05/2017.-

DISPOSICION Nº **26/2013**: Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 119, Licencia Comercial Nº 24485 a favor del Señor Pino José Antonio, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 30/12/2017.

DISPOSICION Nº **29/2013:** Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 211, Licencia Comercial Nº 28769 a favor del Señor Mingot Luís Alberto, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 14/04/2017.-

DISPOSICION Nº **30/2013**: Renueva la licencia de Remisse, identificada con el numero de interno 174, a favor del Señor Bajamon Omar Néstor, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 7º) de la Ordenanza Municipal Nº 10984. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 28/12/2016.-

DISPOSICION Nº 31/2013: Renueva la licencia de Remisse, identificado con el numero de interno 168, a favor del Señor Burgos Raúl Héctor por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 7º) de la Ordenanza Municipal Nº 10984. Determina que el periodo citado en el Articulo precedente, expira el 18/01/2017.-

DISPOSICION Nº **032/2013**: Modifica el listado de unidades que fuera aprobado por disposición Nº 017/2013, Anexo I, y su modificatoria Nº 021/2013 (Anexo I), en el cual quedara redactado como Anexo I de la presente norma. Determina que el Anexo I forma parte integrante de la presente.

#### Anexo I

Listado de vehículos aptos, para ser propuestos por los interesados en participar en el concurso publico de otorgamiento de nuevas licencias para el servicio publico de taxis, en el cual se realizara en el marco de la Ordenanza Nº 12546, sus modificatorias, su similar Nº 12678 y otras normas complementarias:

- 1):Línea Renaul; Simbol, Logan Megane, Kangoo (versión familiar), Scenic (confort), Fluence (sedan) y Sandero.
- 2). Finea Fiat: Fire, Atractive; Gran Siena, Linea Adventure (familiar).

- 3): Linea Ford: Focus (Sedan), Fiesta Max, Fiesta Kinetic,
- 4): Linea V.W. Voyage, Suran.-
- 5): Linea Chevrolet: Aveo, Astra, Meriva
- 6): Linea Citroen; C-4, Berlingo (Multispace);
- 7): Línea Peugeot: Partner (familiar), Partner Patagonica-(tipo familiar)

Sin perjuicio de las unidades citadas, la Dirección General de Transporte, podrá considerar otro tipo de rodados que se encuentran dentro de los denominados "Alta Gama" y/o nuevos modelos que se comercialicen en el mercado en cualquiera de las marcas automotrices citadas e incluso otras. A los efectos de tal valoración, los interesados deberán presentar de manera excluyente, la unidad para su evaluación Todos los rodados que se citan precedentemente, deberán poseer aire acondicionado.(Articulo 11°, Inciso o, de la Ordenanza N° 12546).-

DISPOSICION N° 33/2013: Renueva la licencia de taxi, identificada con el numero de interno 121, Licencia Comercial N° 20386 a favor del Señor Vera Martín Abel, por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5°) de la Ordenanza Municipal N° 12546. Determina que el periodo citado en el articulo precedente, expira el 30/06/2016.-

DISPOSICION N° **35/2013**: Confirma en el Acta de Infracción N° 00000528, Serie "A", labrada a la Empresa Indalo S.A, por la Dirección General de Transporte con fecha 06/02/2013, por incumplimiento al Articulo 69°), Punto 16; de la Ordenanza 11641. Determina la sanción a aplicar en el articulo precedente, en una multa total de (3.000) VTB (valor tarifa básica), equivalente al día de la fecha a \$ 11.550.-

DISPOSICION Nº 036/2013: Confirma lo actuado por la Dirección General de Transporte, referente al labrado del Acta de Infracción Nº 00000530 de fecha 13/02/2013, labrada a la Empresa Benito Roggio Transporte S.A. (BTR). Determina, la sanción con una multa de (\$ 3000) V T.B. equivalente al día de la fecha a (\$11.550,00), de acuerdo a la aplicación de la cláusula Quincuagesima Cuarta, Inc. b), Punto 1, del Contrato de Concesión.-

DISPOSICION Nº **037/2013**: Confirma lo actuado por la Dirección Gestión Económica en relación a los informes elaborados por los incumplimientos a lo indicado en la Disposición Nº 129/11 y que derivaron en el labrado del Acta de Infracción Nº 00000347 de fecha 11/03/2013 confeccionada a la firma Indalo S.A. incurriendo en falta al Articulo 69º) Punto 31 y 34, de la Ordenanza 11641. Determina la sanción a aplicar en el articulo

precedente, en una multa total de, Cuatro Mil VTB (Valor tarifa básica), equivalente, al día de la fecha, a (15.400,00).-

### SECCIÓN III

### **DECRETOS COMPLETOS**

# ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**SERVICIOS** 

**DECRETON** 0 2 5 9

NEUQUÉN, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 11360-M-12 y el Informe Nº 185/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Gobierno-; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de dicho Informe, se remite las actuaciones a la Secretaría de Gobierno solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Programa de Verano "Verano con la Muni" elevado por las áreas pertinentes de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano- mediante Nota Nº 343/12, como así también, se apruebe los Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría suscriptos entre este Municipio y las personas que se detalla en el listado que adjunta, con vigencia al día 01 de enero de 2013 y hasta el día 15 de febrero de 2013, para desarrollar las tareas que en cada caso se especifica, en el programa de marras, dependientes de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-

Que, asimismo, requiere se designe políticamente como responsables de las distintas plantas de colonia, planes de natación, refrigerio y transporte del Programa de Verano "Verano con la Muni" a las personas que menciona, de acuerdo al detalle que luce en el mismo;

Que por Pase Nº 1227/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera-, informa que la Actividad: "Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada", Imputación: 5-FD-1-0-3, Partidas Principales: "Bienes de Consumo" y "Servicios", disponen de crédito presupuestario para lo requerido;

Que toman conocimiento los señores Subsecretario de Deporte y Juventud (Pase Nº 008/13) y Secretaria de Desarrollo Humano (Pase Nº 048/13);

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

14

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

# DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el PROGRAMA DE VERANO "VERANO CON LA MUNI", que corre agregado a fs. R 02-28 del Expediente OE N° 11360-M-2012, llevado a cabo a través de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 15 de febrero de 2013; de acuerdo a lo requerido por el Informe N° 185/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE como responsables de las distintas plantas de colonia, planes de natación, refrigerio y transporte, del Programa de Verano "Verano con la Muni", a las personas que a continuación se nomina con la vigencia que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso I de la citada Ordenanza en los casos que corresponda; de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 185/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos:

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref./ Func.	Adic.	Lugar	Desde	Hasta
1	7448	DASTUGUE FABIAN	20	22	PLUS	C.A.F.I.M.	01/01/2013	31/01/2013
5	45773	BLANCO VIRGINIA		22	PLUS	CLUB ALTA BARDA	01/01/2013	15/02/2013
1	5603	TORRES OMAR	25		PLUS	UNIPOL	01/02/2013	15/02/2013
1	7023	RUIZ LUIS GABRIEL	20	22	PLUS	CLUB ALEMAN	01/01/2013	31/01/2013
1	5523	MATUS JORGE ALFREDO	23		PLUS	RUGBY CLUB	01/01/2013	15/02/2013
5	43494	INFANTE OPAZO MONICA		22	PLUS	CLUB DE AGENCIEROS	01/01/2013	15/02/2013
1	6997	JARAMILLO GUSTAVO	20	22	PLUS	RINCON DE EMILIO	01/01/2013	31/01/2013
1	6996	JARAMILLO MARTIN	20	22	PLUS	RINCON DE EMILIO	01/02/2013	15/02/2013
1	5595	MARQUEZ PEDRO	21	22	PLUS	RESP. REFRIGERIO	01/01/2013	31/01/2013
5	44636	CARBO LUCAS EMANUEL		22	PLUS	C.E.F. N° 1	01/01/2013	15/02/2013
1	4861	IBARRA LUIS	24		PLUS	RESP. REFRIGERIO	01/02/2013	15/02/2013
1	7032	CACERES DEOLINDA	20	22	PLUS	RESP. TRANSPORTE	01/01/2013	15/02/2013

**Artículo 3º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría, suscriptos entre este Municipio y las personas que se menciona en el **Anexo I** que forma parte del presente Decreto, con vigencia al día 01 de enero de 2013 y hasta el día 15 de febrero de 2013, con excepción del contrato del señor GARCÍA CAMPOS LUIS ARIEL, L.P. Nº 45363, cuya vigencia es hasta el día 15 de enero de 2013; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para desarrollar las tareas que en cada caso se especifica, en el Programa de Verano "Verano con la Muni", dependientes de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo al Informe Nº 185/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

**Artículo 4º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada", Imputación: 5-FD-1-0-3, Partidas Principales: "Bienes de Consumo" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación; de Gobierno; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 6°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-SDS/eb.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA BERMÚDEZ INAUDI ARTAZA FONFACH.-

ANEXO I

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA DE VERANO "VERANO CON LA MUNI"

Ord.	Gr.	Legajo	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Tarea Desemp.	Categoría
1	02	45685	ACUÑA, Luciano Martín	31.528.673	Profesor/a	19 (diecinueve)
2	02	43036	AIZPURU, María Cecilia	24.595.229	Profesor/a	19 (diecinueve)
3	02	44760	ALBARRACÍN, Claudia Patricia	28.243.156	Profesor/a	19 (diecinueve)
4	02	44761	ANTIPAN, Elisandra Elizabeth	22.418.956	Profesor/a	19 (diecinueve)
5	02	45358	BAEZA, Gabriela Susana	31.530.133	Profesor/a	19 (diecinueve)
6	02	44078	BARRERA, Juan Manuel	24.438.763	Profesor/a	19 (diecinueve)
7	02	46079	BERDUGO, Pablo Darío	29,795,873	Profesor/a	19 (diecinueve)
8	02	45690	BERON, María Soledad	27.952.544	Prof. Inicial	19 (diecinueve)
9	02	46080	BROCHERO, Ana Gabriela	24,357,299	Profesor/a	19 (diecinueve)
10	02	45691	CANTERA, Nicolás Matías	28.577.794	Profesor/a	19 (diecinueve)
11	02	45359	CARBAJAL, Angelina Gisell	32.887.421	Profesor/a	19 (diecinueve)
12	02	46081	CARRASCO BRAVO, Héctor Nicolás	35,312,213	Profesor/a	19 (diecinueve)
13	02	45043	CESANO SOSA, Sebastián Héctor	30.685.230	Profesor/a	19 (diecinueve)
14	02	44999	CHANDÍA, Guillermo Federico	33.291.827	Est. Educ. Fís.	19 (diecinueve)
15	02	44763	CHÁVEZ, Romina Paola	29.565.322	Profesor/a	19 (diecinueve)
16	02	45693	CONTE, Silvina Alejandra	28.659.328	Profesor/a	19 (diecinueve)
17	02	45360	CONTRERAS, María Alejandra	20.112.155	Profesor/a	19 (diecinueve)
18	02	45045	D'ALESSANDRO, María Florencia	23.867.361	Profesor/a	19 (diecinueve)
19	02	46082	DAL SANTO MENDOZA, Franco Ariel	34.812.867	Profesor/a	19 (diecinueve)
20	02	46083	DI LEVA, Fabricio Emanuel	35,333,204	Profesor/a	19 (diecinueve)
21	02	41336	DÍAZ, Fabio Alberto	20.150.334	Profesor/a	19 (diecinueve)
22	02	45694	DÍAZ, Luis Antonio	32.283.716	Profesor/a	19 (diecinueve)
23	02	45695	ERRAMOUNDEGUY, María Cecilia	23.906.899	Profesor/a	19 (diecinueve)
24	02	45718	ETCHEPARE, Romina Noemí	25.725.628	Profesor/a	19 (diecinueve)
25	02	44764	EVORA, Mauricio Juan José	22.272.026	Profesor/a	19 (diecinueve)
26	02	44516	FINGERHUT, Mauricio Samuel	17.104.868	Profesor/a	19 (diecinueve)
27	02	45696	FOCARAZZO, Paola Andrea	23.918.635	Profesor/a	19 (diecinueve)
28	02	45363	GARCÍA CAMPOS, Luis Ariel	32.779.158	Profesor/a	19 (diecinueve)
29	02	45697	GESTOSO, Carolina Andrea	25.178.716	Profesor/a	19 (diecinueve)
30	02	45698	GIMÉNEZ, Daniel Omar	29.251.300	Profesor/a	19 (diecinueve)
31	02	44765	GONZÁLEZ, María Noelia	28.093.306	Profesor/a	19 (diecinueve)
32	02	43681	GONZÁLEZ, Martín Ezequiel	28.978.471	Profesor/a	19 (diecinueve)
33	02	45001	GRANDON, Antonella María Soledad	28.485.993	Prof. Artes Vis.	19 (diecinueve)
34	02	41852	GUERRERO ORTIZ, Jorge Ernesto	26,112,472	Profesor/a	19 (diecinueve)
35	02	46085	HARRISON, Marcos Antonio	20,044,632	Profesor/a	19 (diecinueve)
36	02	45366	HOLGADO, Matías Oscar	32.694.521	Profesor/a	19 (diecinueve)
37	02	46086	LAMUEDRA OXAGARAY, Diego Alberto	30.740.216	Profesor/a	19 (diecinueve)
38	02	45047	LEDESMA, Cristian Emanuel	32.398.180	Profesor/a	19 (diecinueve)
39	02	44096	LEIVA, Vicente del Pilar	20.650.730	Profesor/a	19 (diecinueve)
40	02	45048	LÓPEZ DELLA CHÁ, María Pía	29.706.036	Profesor/a	19 (diecinueve)
41	02	45701	MANÉN, Paola Belén	32.019.817	Profesor/a	19 (diecinueve)
42	02	45702	MAUCH, Noemí Alejandra	17.073.148	Profesor/a	19 (diecinueve)

43	02	45703	MEGLIOLI, María Laura	32.293.121	Profesor/a	19 (diecinueve)
44	02	46195	MÉNDEZ, Matías Alfredo	30,120,589	Profesor/a	19 (diecinueve)
45	02	45705	MILLALEN VIELMA, Ana María	28.445.471	Profesor/a	19 (diecinueve)
46	02	45367	MUÑOZ, Nicolás Héctor Darío	30.072.535	Profesor/a	19 (diecinueve)
47	02	43484	NOCERA, Andrés Ariel	23.052.228	Profesor/a	19 (diecinueve)
48	02	44131	ÑANCUPE, Laura Noemí	27.666.665	Est. Educ. Fís.	19 (diecinueve)
49	02	45707	OFICIALDEGUI, Mariana Daniela	29.439.802	Prof. de Plástica	19 (diecinueve)
50	02	46087	ORTIZ, Ana Laura	28,399,927	Profesor/a	19 (diecinueve)
51	02	44100	PAEZ, Favio Ariel	29.048.842	Profesor/a	19 (diecinueve)
52	02	44102	PECILE, Romina Victoria	27,797,032	Prof. Educ. Inicial	19 (diecinueve)
53	02	42095	PEREYRA, Juan Enrique	16,842,871	Prof. Inicial	19 (diecinueve)
54	02	42110	PÉREZ, Gabriela Paola	27,107,277	Resp. Planta	22 (veintidós)
55	02	44104	PORFIRI, Miriam Noemí	17.757.163	Profesor/a	19 (diecinueve)
56	02	45368	POUSSET, Gastón Luis	28.246.866	Profesor/a	19 (diecinueve)
57	02	46088	RAMÍREZ, Raúl Emiliano	33.285.061	Est. Educ. Fís.	19 (diecinueve)
58	02	46089	RAVAGNAN, Guillermo Alejandro	27,106,902	Profesor/a	19 (diecinueve)
59	02	43343	RICKEMBERG, José Javier	27.062.244	Profesor/a	19 (diecinueve)
60	02	45370	RIERA, María Marta	27.323.388	Profesor/a	19 (diecinueve)
61	02	46090	RÍOS GÓMEZ, Andres Gabriel	30,987,305	Profesor/a	19 (diecinueve)
62	02	46091	ROBBIATI, Federico	35.355.292	Profesor/a	19 (diecinueve)
63	02	44107	SALVUCCHI, Aluminé Analía	27,666,404	Profesor/a	19 (diecinueve)
64	02	45016	SCHERER, Sebastián	34.860.656	Est. Educ. Fís.	19 (diecinueve)
65	02	45050	SCHERER, Félix Martín	33.823.393	Profesor/a	19 (diecinueve)
66	02	44248	SEPÚLVEDA, Bruno Humberto	32.710.311	Profesor/a	19 (diecinueve)
67	02	43771	SERVERA, Cristian Hernán	31,613,531	Profesor/a	19 (diecinueve)
68	02	44109	TABORDA, Elsa Viviana	22.224.110	Profesor/a	19 (diecinueve)
69	02	46092	TORRES, Bárbara Stefanía	37,859,096	Est. Educ. Fís.	19 (diecinueve)
70	02	44531	TORRES, Carlos Marcos Domingo	24.825.794	Profesor/a	19 (diecinueve)
71	02	46093	TRUJILLO, María Sol	27,107,346	Profesor/a	19 (diecinueve)
72	02	43075	VERA, Javier Eduardo	26,144,062	Profesor/a	19 (diecinueve)
73	02	44113	ZAPATA, Mirtha Esther	24.218.695	Profesor/a	19 (diecinueve)
74	02	44533	ZARATE, Patricia Isabel	29.505.880	Profesor/a	19 (diecinueve)

Auxiliares Pedagógicos

			Auxiliares Pedagogicos			
Ord.	Gr.	Legajo	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Tarea Desemp.	Categoría
1	02	46161	AGUIRRE, María Maida	30,226,410	Aux. Pedagógico	15 (quince)
2	02	44737	FLORES CONTI, Noelia Evelyn	30.500.025	Aux. Pedagógico	15 (quince)
3	02	45722	GARCÍA, Daniel Oscar	31.359.281	Aux. Pedagógico	15 (quince)
4	02	44759	GÓMEZ, Natalia Carolina	28.811.594	Aux. Pedagógico	15 (quince)
5	02	46094	GUTIÉRREZ, Yanet Micaela	36,427,413	Aux. Pedagógico	15 (quince)
6	02	46162	MUÑOZ, Claudia Sonia	24,506,250	Aux. Pedagógico	15 (quince)
7	02	42384	MUÑOZ, Héctor Hugo	16.045.248	Aux. Pedagógico	15 (quince)
8	02	46096	ORTIZ, Anibal Sebastián	29,919,807	Aux. Pedagógico	15 (quince)
9	02	46182	PARGADE, Gisela Georgina	32,922,070	Aux. Pedagógico	15 (quince)
10	02	46097	RIVERA, Nancy Ester	25,308,462	Aux. Pedagógico	15 (quince)
11	02	46099	SCHROH, Soledad Georgina	36,371,671	Aux. Pedagógico	15 (quince)
12	02	44757	VALLEJOS, Daniela Beatriz	29.973.077	Aux. Pedagógico	15 (quince)

# Auxiliares de Servicios

	Auxiliares de Servicios								
Ord.	Gr.	Legajo	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Tarea Desemp.	Categoría			
1	02	46101	ACUÑA, Romina Belén	35,492,865	Aux. Servicios	12 (doce)			
2	02	46102	AGÜERO, Carla Valeria	32,577,469	Aux. Servicios	12 (doce)			
3	02	46103	AGUIAR, Andrés Martín	30,231,605	Aux. Servicios	12 (doce)			
4	02	46104	AHUMADA, Lucas Damián	33,060,934	Aux. Servicios	12 (doce)			
5	02	45953	AIZCORBE, Vanina Beatriz	38,082,081	Aux. Servicios	12 (doce)			
6	02	45738	ANTIÑIR, Zulema	28,357,489	Aux. Servicios	12 (doce)			
7	02	46106	ARAMAYO, Maira Alejandra	37,101,817	Aux. Servicios	12 (doce)			
8	02	46107	ARANEDA, Claudia Paola	31,820,188	Aux. Servicios	12 (doce)			
9	02	46108	ARAYA, José Miguel	16,728,743	Aux. Servicios	12 (doce)			
10	02	45954	AREVALO PACHECO, Olga Ester	92,849,089	Aux. Servicios	12 (doce)			
11	02	43128	ARMONAZI, Marcelo Gustavo	24,659,563	Aux. Servicios	12 (doce)			
12	02	46207	ÁVILA, Carina Ivana	23,494,118	Aux. Servicios	12 (doce)			
13	02	46109	ÁVILA, Liliana Alejandra	25,725,336	Aux. Servicios	12 (doce)			
14	02	46110	BEDNAREK, Nancy Gabriela	26,810,795	Aux. Servicios	12 (doce)			
15	02	45111	BLANCO, Camila Macarena	37,458,516	Aux. Servicios	12 (doce)			
16	02	46113	BUSTAMANTE, Facundo Ezequiel	36,784,141	Aux. Servicios	12 (doce)			
17	02	46114	CÁRDENAS, Claudia Adrina	25,308,692	Aux. Servicios	12 (doce)			
18	02	46115	CARRASCO, Roberto Anselmo	20,292,807	Aux. Servicios	12 (doce)			
19	02	44328	CARRILAF, Emilio Horacio	34,668,247	Aux. Servicios	12 (doce)			
20	02	46116	CARRILAF, Alejandro Héctor	33,917,454	Aux. Servicios	12 (doce)			
21	02	46117	CASTILLO CASTILLO, Maricel Andrea	92,899,171	Aux. Servicios	12 (doce)			
22	02	46118	CEBALLOS CONTRERAS, Ana Laura Jaqueline	35,864,437	Aux. Servicios	12 (doce)			
23	02	46119	CEDRÓN, Marta Débora	26,144,006	Aux. Servicios	12 (doce)			
24	02	46120	CHANDÍA, Jorge Antonio	29,154,477	Aux. Servicios	12 (doce)			
25	02	46121	CHAVARRIA, Sebastián Andrés	35,492,159	Aux. Servicios	12 (doce)			
26	02	46122	CHÁVEZ GUERRERO, Daiana Micaela	38,063,675	Aux. Servicios	12 (doce)			
27	02	46123	CHIGUAY, Mariana Elizabeth	36,256,674	Aux. Servicios	12 (doce)			
28	02	44727	CIDES, Laura Yanet	30,500,269	Aux. Servicios	12 (doce)			
29	02	46124	COLILUAN, Natali Cintia	33,575,812	Aux. Servicios	12 (doce)			
30	02	46125	COLOMA LEPE, Marjore Francisca	92,955,375	Aux. Servicios	12 (doce)			
31	02	43645	CONTRERAS, Ana María	13,168,807	Aux. Servicios	12 (doce)			
32	02	46126	CRUCES, Carla Antonella	36,955,565	Aux. Servicios	12 (doce)			
33	02	45647	CUEVAS LARA, Paola Cecilia	92,708,899	Aux. Servicios	12 (doce)			
34	02	46127	DEHAIS, Jorge Francisco	32,021,037	Aux. Servicios	12 (doce)			
35	02	45745	DÍAZ, Ruth Elizabet	31,125,249	Aux. Servicios	12 (doce)			
36	02	45747	ESPARZA GARRIDO, Derlis Andrea	36,257,972	Aux. Servicios	12 (doce)			
37	02	45621	FLEITA, María Paula	37,175,502	Aux. Servicios	12 (doce)			
38	02	46128	FLORES, Micaela Beatriz	37,758,526	Aux. Servicios	12 (doce)			
39	02	46129	FLORES, Guillermina	31,805,150	Aux. Servicios	12 (doce)			
40	02	46130	FONSECA SILVIA, Lorena Beatriz	25,624,229	Aux. Servicios	12 (doce)			
41	02	46131	FUENTES, Nancy Ivana	31,314,025	Aux. Servicios	12 (doce)			
42	02	46132	GARRIDO, Solange Micaela	36,669,306	Aux. Servicios	12 (doce)			
43	02	46100	GONZÁLEZ, María del Carmen	17,381,704	Aux. Servicios	12 (doce)			
44	02	46135	GUIÑEZ, Viviana Soledad	30,055,412	Aux. Servicios	12 (doce)			
45	02	46136	GUTIERREZ, Fabiana Micaela	38,044,846	Aux. Servicios	12 (doce)			
46	02	45365	HERRERA, Rodrigo Oscar	35,492,572	Aux. Servicios	12 (doce)			
47	02	46138	HUENUMAN, Belén Alejandra	31,166,433	Aux. Servicios	12 (doce)			
48	02	46139	INOSTROZA, Felicidad Cecilia	16,165,034	Aux. Servicios	12 (doce)			
49	02	46140	JAN FLORES, Jon Maico Ariel	37,461,696	Aux. Servicios	12 (doce)			
			T	37,781,261					

-4	00	404.40	IODOE Januitas Marianala	07.040.700	A O	40 (de ee)
51	02	46142	JORGE, Jennifer Marianela	37,943,769	Aux. Servicios	12 (doce)
52	02	46143	KRZYSLOWSKI, Sandra Noemí	22,116,424	Aux. Servicios	12 (doce)
53	02	46095	LACIAR, Héctor Fabián	21,387,754	Aux. Servicios	12 (doce)
54	02	46145	LAGOS, Darío Gustavo	36,800,614	Aux. Servicios	12 (doce)
55	02	46146	LAREDO, Ángela Lucía	35,492,577	Aux. Servicios	12 (doce)
56	02	43599	LEON, Roxana Noemí	28,400,185	Aux. Servicios	12 (doce)
57	02	45728	LOPEZ, Joaquín Eduardo	35,187,510	Aux. Servicios	12 (doce)
58	02	46147	LUENGO, Karina Elizabeth	27,107,334	Aux. Servicios	12 (doce)
59	02	46148	MADARIAGA, Marcia Amarili	28,623,424	Aux. Servicios	12 (doce)
60	02	46149	MAGNAGO, Carla Lucrecia	36,151,321	Aux. Servicios	12 (doce)
61	02	46150	MAIDANA MORE, Julia Mercedes	34,435,474	Aux. Servicios	12 (doce)
62	02	46151	MANGIN, Fabián Ernesto	25,374,478	Aux. Servicios	12 (doce)
63	02	46152	MARIN, Rodolfo Nicolás	30,725,800	Aux. Servicios	12 (doce)
64	02	46153	MARTINEZ, Jeria Anahí del Valle	29,154,060	Aux. Servicios	12 (doce)
65	02	46108	MARTINEZ, María Victoria	37,757,908	Aux. Servicios	12 (doce)
66	02	46154	MATUS, Hugo Iván	33,618,467	Aux. Servicios	12 (doce)
67	02	46155	MATUS, Melisa Belén	34,662,706	Aux. Servicios	12 (doce)
68	02	46156	MILLA, Andrea Magdalena	28,667,974	Aux. Servicios	12 (doce)
69	02	46157	MILLAIN, Nicolás Exzequiel	34,310,716	Aux. Servicios	12 (doce)
70	02	46158	MINISINI, Valeria Agostina	38,082,130	Aux. Servicios	12 (doce)
71	02	46159	MONTECINO, Miguel Ángel	36,800,769	Aux. Servicios	12 (doce)
72	02	45761	MONTELLO, María Lurdes	35,925,831	Aux. Servicios	12 (doce)
73	02	45641	MUÑOZ, Marina Valeria	29,154,359	Aux. Servicios	12 (doce)
74	02	46133	NAVARRETE, María de los Ángeles	33,331,049	Aux. Servicios	12 (doce)
75	02	46105	NAVARRETE, María Laura	26,144,847	Aux. Servicios	12 (doce)
76	02	46160	NAVARRO JIMÉNEZ, Ailín Ayelén	34,088,488	Aux. Servicios	12 (doce)
77	02	45729	NOTO, Agostina Florencia	36,150,756	Aux. Servicios	12 (doce)
78	02	44372	ORELLANA, Guillermo Rogelio	24,825,598	Aux. Servicios	12 (doce)
79	02	46163	PACHECO, Romina Belén	31,965,403	Aux. Servicios	12 (doce)
80	02	46164	PADILLA, Yéssica Yanina	37,401,050	Aux. Servicios	12 (doce)
81	02	46165	PAEZ, Luciana Rayén	33,576,076	Aux. Servicios	12 (doce)
82	02	46166	PALACIOS, Alison Dahiana	38,583,730	Aux. Servicios	12 (doce)
83	02	45646	PARADA, Yohana Mariela	37,348,214	Aux. Servicios	12 (doce)
84	02	46167	PARRA, Fredi Alexander	35,040,408	Aux. Servicios	12 (doce)
85	02	46168	PENRROZ, Johana Evelyn	36,840,434	Aux. Servicios	12 (doce)
86	02	45513	PEREYRA, Ana Laura	34,866,458	Aux. Servicios	12 (doce)
87	02	46169	PÉREZ, Sebastiana Ayelén	36,256,601	Aux. Servicios	12 (doce)
88	02	46134	PINO, Silvana Belén	26,144,703	Aux. Servicios	12 (doce)
89	02	46170	PINO MARTÍNEZ, Tamara Nataly	34,125,182	Aux. Servicios	12 (doce)
90	02	46194	PINO SEPÚLVEDA, Cintia del Carmen	37,348,539	Aux. Servicios	12 (doce)
91	02	44913	PINTO, Claudina Laura	24,700,513	Aux. Servicios	12 (doce)
92	02	46171	POBLETE, Antonella Karen	36,434,640	Aux. Servicios	12 (doce)
93	02	46177	QUEVEDO, Marilyn Vanesa	36,693,366	Aux. Servicios	12 (doce)
93	02	46172	RICCOMINI, Pedro Ricardo	28,621,300	Aux. Servicios	12 (doce)
	02		RODRÍGUEZ, Daniel José			` ,
95	02	46173	RODRÍGUEZ, Daniel Jose  RODRÍGUEZ, Antonela Janet	17,580,205	Aux Servicios	12 (doce)
96		46174	,	36,840,425	Aux Servicios	12 (doce)
97	02	46175	RODRIGUEZ CARRARA, Facundo Nahuel	33,618,429	Aux Servicios	12 (doce)
98	02	46176	SAAVEDRA, Irma	14,657,411	Aux. Servicios	12 (doce)
99	02	44488	SAIN BOHL, Pamela Soledad	31,166,048	Aux. Servicios	12 (doce)
101	02	46178	SALVATORI, Fanny Alejandra	34,866,112	Aux. Servicios	12 (doce)
102	02	46179	SANDOVAL, Fernanda	33,952,147	Aux. Servicios	12 (doce)
103	02	46180	SANDOVAL, Marta Elizabeth	21,380,339	Aux. Servicios	12 (doce)

1 1		1	1	1 1		1
104	02	46181	SEGOVIA, María Lucrecia	25,128,360	Aux. Servicios	12 (doce)
105	02	44067	SORIA, Adriana Karen	28,361,572	Aux. Servicios	12 (doce)
106	02	44391	SORIA, Jésica Loren	29,547,816	Aux. Servicios	12 (doce)
107	02	45768	SOTO BASCUR, María Adriana	36,800,455	Aux. Servicios	12 (doce)
108	02	46183	SOTO BASCUR, Marina Silvana	39,680,749	Aux. Servicios	12 (doce)
109	02	46184	TORRES, Miriam Mabel	33,034,655	Aux. Servicios	12 (doce)
110	02	46185	TRONCOSO, Braian Martín	38,492,865	Aux. Servicios	12 (doce)
111	02	46186	URREA, Connie Stefanía	38,082,327	Aux. Servicios	12 (doce)
112	02	46187	VERA, Ana Martha	34,522,133	Aux. Servicios	12 (doce)
113	02	46188	VIDAL, Ángel Roberto	20,793,866	Aux. Servicios	12 (doce)
114	02	46189	YAÑEZ, Maximiliano	32,909,192	Aux. Servicios	12 (doce)
115	02	46190	ZURITA, Marcos Alfredo	30,226,819	Aux. Servicios	12 (doce)
116	02	46144	ZURITA, Natalia Noelia	27,107,455	Aux. Servicios	12 (doce)

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL MUNICIPAL

DECRETON® 0249

NEUQUÉN, 09 ABR 2013

VISTO:

El Registro Nº 0142/13 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/nº de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación-; y

**CONSIDERANDO:** 

Que a través de la misma se eleva modificaciones a realizar en la Estructura Orgánica Funcional de esa Subsecretaría;

Que se cuenta con la intervención del titular de la Secretaría de Coordinación;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase Nº 295/13) informa la imputación correspondiente a las modificaciones a realizar;

Que por Informe s/nº, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo requerido por la Subsecretaría de Coordinación, con vigencia a la fecha de sanción del presente Decreto:

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia a la fecha de sanción del presente Decreto, las designaciones políticas de los agentes que a continuación se detalla, en los cargos y dependencia que se indica, efectuadas oportunamente por el Artículo 3º) del Decreto Nº 0613/12; en virtud a lo solicitado por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

22

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF/ FUNC	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN								
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIA DE CONDUCIR			VACANTE					
DIRECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR			VACANTE					
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN	5861	21952874	SUAZO AMALIA ELIZABETH	23		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN EVALUACIONES			VACANTE					
DIVISIÓN DELEGACIÓN ALTO GODOY	4349	13047098	MORALES JUAN ALBERTO	24		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DELEGACIÓN PROGRESO	6054	10437329	AROCA MARGARITA	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DELEGACIÓN ETON	5998	22116270	GALÁN DIANA MARÍA	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DELEGACIÓN ALTA BARDA	4694	12820299	ULLOA LUISA	23		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN

**Artículo 2º) MODIFICAR**, con vigencia a la fecha de sanción del presente Decreto, la parte pertinente del Artículo 2º) del Decreto Nº 0613/12, por el cual se modificó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Coordinación, de la siguiente manera:

**ELIMINAR** de la **SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN -SECRETARÍA DE COORDINACIÓN-** las siguientes áreas:

DESCRIPCIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIA DE CONDUCIR
DIRECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN EVALUACIONES
DIVISIÓN DELEGACIÓN ALTO GODOY
DIVISIÓN DELEGACIÓN PROGRESO
DIVISIÓN DELEGACIÓN ETON
DIVISIÓN DELEGACIÓN ALTA BARDA

INCORPORAR en la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN -SECRETARÍA DE COORDINACIÓN- las siguientes áreas:

DESCRIPCIÓN	
RECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIA DE CONDUCIR	
RECCIÓN OFICINA ETON DE LICENCIA DE CONDUCIR	
VISIÓN DELEGACIÓN ETON	
RECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	
VISIÓN ADMINISTRACIÓN	
VISIÓN INSTRUCCIÓN	
VISIÓN DELEGACIÓN ALTO GODOY	
VISIÓN DELEGACIÓN PROGRESO	
VISIÓN DELEGACIÓN ALTA BARDA	

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia a la sanción del presente Decreto y por el término

de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN -SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN-** a las personas que a continuación se detalla, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial que corresponda y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; según el Informe s/n° de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

DESCRIPCIÓN	L.P. N°	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF/ FUN C	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN								
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN								
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIA DE CONDUCIR			VACANTE					
DIVISIÓN DELEGACIÓN ETON			VACANTE					
DIRECCIÓN OFICINA ETON DE LICENCIA DE CONDUCIR	5998	22116270	GALÁN DIANA MARIA	21	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR			VACANTE					
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN	43663	27905003	SALAZAR HILARIO JESÚS	13	22	PLUS	PERMA.	JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN INSTRUCCIÓN	4976	13047455	PANGUILEF HECTOR LUIS	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DELEGACIÓN ALTO GODOY	4349	13047098	MORALES JUAN	24		PLUS	PERMA.	JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DELEGACIÓN PROGRESO			AROCA MARGARITA		22			JEFE DIVISIÓN
	6054	10437329		21		PLUS	PERMA.	
DIVISIÓN DELEGACIÓN ALTA BARDA			VACANTE					

**Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia a la sanción del presente Decreto, la designación política de la señora **TOLOSA ROMINA SOLEDAD**, **L.P. Nº 8215 (Grupo 05)**, **D.N.I. Nº 24.398.130**, **Clase 1977**, como asesora en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno-, que fuera efectuada por el Artículo 2º) del Decreto Nº 0030/12; de acuerdo a lo requerido por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-

**Artículo 5º) APROBAR**, con vigencia a la sanción del presente Decreto y hasta el día 10 de diciembre de 2013, el Programa y Subprograma que a continuación se detalla dependientes de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación; de acuerdo a lo requerido por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

DESCRIPCIÓN					
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIA DE CONDUCIR					
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR					
DIRECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR					
SUBPROGRAMA DE CONTROL INTERNO					

Artículo 6°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia a la sanción del presente Decreto y hasta el día 10 de diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a las personas que a continuación se detalla, como responsables del Programa y Subprograma de Acción de la

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN -SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN-**, autorizándose el pago de la Categoría Referencial que corresponda y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza, en el caso pertinente; según el Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

DESCRIPCIÓN	L.P. N°	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	Cat. REV.	Cat. REF/ FUNC	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIA DE CONDUCIR								
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	5861	21952874	SUAZO AMALIA ELIZABETH	23	24	PLUS	PERMA.	PROGRAMA
DIRECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR								
SUBPROGRAMA DE CONTROL INTERNO	8215	24398130	TOLOSA ROMINA SOLEDAD		22	PLUS	POLITIC A	SUBPRO- GRAMA

**Artículo 7º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 8º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 9º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación, de Gobierno, y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 10°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-E.B.-

**ES COPIA** 

FDO) QUIROGA BERMÚDEZ INAUDI ARTAZA.- FINANZAS
PRESUPUESTO

DECRETONº 0 1 9 5

**NEUQUÉN, 19 MAR 2013** 

VISTO:

El Expediente OE N° 2259-M-13; la Ordenanza N° 12538 promulgada por el Decreto N° 0737/12, aprobatoria del Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Nota N° 02/13); y

**CONSIDERANDO:** 

Que por el expediente de marras, iniciado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, se solicita realizar una reestructuración en varias actividades, con el propósito de adecuar su crédito para proceder a la registración contable de cierre de Ejercicio;

Que a tal efecto, se hace necesario realizar una reestructuración presupuestaria en la que se compensan créditos y débitos en las Partidas Principales: "Servicios", "Transferencias" y "Bienes de Capital" de distintas actividades del Presupuesto aprobado, sin alterar su monto total;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza N° 12538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000.-;

Que por aplicación del Artículo 5°) del Decreto N° 1156/12 de creación de los Fondos Anticíclico Fiscal y de Obras Productivas, se hace necesario realizar las siguientes registraciones contables de cierre de Ejercicio:

- Con relación al Fondo Anticíclico Fiscal, corresponde efectuar la adecuación presupuestaria debitando el saldo disponible del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal de \$ 3.341.000.-, e incrementar el crédito del Fondo Anticíclico Fiscal creado por Decreto Nº 1156/12, en el mismo importe.
- Con relación al Fondo de Obras Productivas, corresponde incrementar su crédito en la suma de \$ 23.460.840.-, utilizando a tal efecto, el superávit del Ejercicio anterior;

Que por otra parte, corresponde incorporar las fuentes financieras denominadas:

26

"Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura" y "Fondo Ordenanza № 11731", a fin de otorgar el crédito presupuestario y proceder a su registración;

Que la constitución del "Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura", se efectúa con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario y el "Fondo Ordenanza Nº 11731", se constituye con los ingresos provenientes del Artículo 5°), de la Ley Provincial N° 2615;

Que ambos fondos no fueron contemplados en la Ordenanza Nº 12538, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, por lo que la Secretaría de Economía y Hacienda resuelve introducir estas fuentes financieras constituyéndolas con créditos presupuestarios iniciales de \$ 2.100.000.-, para el "Fondo de Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura", y de \$ 4.400.000.-, para el "Fondo Ordenanza Nº 11731";

Que con relación al Plan de Obra Pública del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, se hace necesario proceder a la adecuación de los créditos presupuestarios de obras previstas en el mismo, efectuando:

- El incremento presupuestario pertinente, en los casos de obras con financiamiento proveniente de Nación, Provincia, o del Artículo 6º) de la Ley Provincial Nº 2615; y hasta los montos percibidos y ejecutados en cada una de las obras al 31 de diciembre de 2012.
- Adecuar los créditos de algunas obras que tuvieron sobre-ejecución al 31 de diciembre de 2012, compensando con aquellas del mismo Proyecto y fuente financiera, que tuvieron subejecución a la misma fecha;

Que tal incorporación se efectúa por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10°) de la Ordenanza N° 12538 que autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y/o Convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 12538, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que por Pase Nº 44/13, el señor Subsecretario de Hacienda, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente; contándose con el Vº Bº del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

<u>D E C R E T A</u>:

27

**Artículo 1º) INCORPORAR** en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2012, mediante Ordenanza Nº 12538 promulgada por el Decreto Nº 0737/12, la siguiente categoría programática:

Servicio Administrativo: FONDOS TRANSITORIOS

Curso de Acción:Aplicación Financiera Fondos TransitoriosPartida Principal:Aplicación Financiera Fondos Transitorios

Actividades: Afectación de Recursos Fondo Financiación Transitoria Obras Infraestructura

Afectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731

**Artículo 2º) MODIFICAR** el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2012, mediante Ordenanza Nº 12538 promulgada por el Decreto Nº 0737/12, de la siguiente manera:

RECURSOS	
APORTES NO REINT. PARA FINANC. GASTOS DE CAPITAL	
Aportes No Reintegrables para Financiar Gastos de Capital	
Aportes No Reintegrables para Financiar Gastos de Capital	
Aportes no reintegrables para i maniciar dastos de capitar  Aportes de Nación	1,272,888
Aportes de Nacion	362,594
Apores de Frovincia	1,635,482
	1,055,102
SUBTOTAL APORTES NO REINT. PARA FINANC. GASTOS DE CAPITAL:	1,635,482
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
Ley 2615 de Renegoc. Concesiones Hidrocarburíferas	
Ley 2615 de Renegoc. Concesiones Hidrocarburíferas	
Ley 2615 Art. 6°) de Renegoc. Concesiones Hidrocarburíferas	517,627
, , , , , , ,	517,627
	,
SUBTOTAL OTROS RECURSOS DE CAPITAL:	517,627
FUENTE DE ENMANGRAMENTO INTERNO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO	
Fuente de Financiamiento del Sector Privado	
Fuente de Financiamiento del Sector Privado	0.036.004
Financiamiento de Proveedores o Contratistas	8,926,094
	8,926,094
Desafectación de Recursos Fondo Financiación Transitoria Obras Infraestructura	
Desafectación de Recursos Fondo Financiación Transitoria Obras Infraestructura	
Desafectación de Recursos Fondo Financiación Transitoria Obras Infraestructura	2,100,000
2004-004001-00-10-00-10-00-10-00-10-00-10-00-10-00-10-00-10-00-0	2,100,000
Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	_,,
Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	
Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	4,400,000
	4,400,000
SUBTOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO INTERNO:	15,426,094
DISMINUCION DE INVERSIONES FINANCIERAS	
Afectación de Superávit	
Afectación de Superávit Afectación de Superávit	
Afectación de Superávit	14,534,746
Alectación de Superavit	14,534,746
	14,534,/46
SUBTOTAL DISMINUCIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	14,534,746

TOTAL RECURSOS 32,113,949

Prvicio Administrativo: Curso de Acción:		
Curso de Acción:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
carso ac riccion.	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras de Saneamiento	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Readecuación Planta Efluentes Cloacales PIN	870,680
		870,680
Total:	Construcción de Obras de Saneamiento	870,680
Proyecto:	Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Conducto Pluvioaluvional Huiliches 3º Etapa	1,265,888
		1,265,888
Total:	Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial	1,265,888
Proyecto:	Construcción de Viviendas e Infraestructura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obras:	Construcción 70 Viviendas Sector I Valentina Sur	7,000
	Obras Infraestr. Bo 140 Viviendas	9,541
		16,541
Total:	Construcción de Viviendas e Infraestructura	16,541
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2,153,109
Servicio Administrativo:	FINANCIAMIENTO FONDOS	
Curso de Acción:	Reserva Fiscal	
Partida Principal:	Afectación de Recursos Fondo Obras Productivas	
Actividad:	Financiamiento Fondo Obras Productivas	23,460,840
		23,460,840
Total:	Reserva Fiscal	23,460,840
TOTAL:	FINANCIAMIENTO FONDOS	23,460,840
Servicio Administrativo:	FONDOS TRANSITORIOS	
Curso de Acción:	Aplicación Financiera Fondos Transitorios	
Partida Principal:	Aplicación Financiera Fondos Transitorios	
Actividades:	Afectación de Recursos Fondo Financiación Transitoria Obras Infraestructura	2,100,000
	Afectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	4,400,000
		6,500,000
Total:	Aplicación Financiera Fondos Transitorios	6,500,000
<i>Total:</i> TOTAL:	Aplicación Financiera Fondos Transitorios  FONDOS TRANSITORIOS	6,500,000 6,500,000

**Artículo 3º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2012, mediante Ordenanza Nº 12538 promulgada por el Decreto Nº 0737/12, de la siguiente manera:

	DÉBITOS	
Servicio Administrativo:	FINANCIAMIENTO FONDOS FIDUCIARIOS	
Curso de Acción:	Reserva Fiscal	
Partida Principal:	Afectación de Rec. Fondo Fid. Anticíclico Fiscal	
Actividad:	Financ. Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal	3,341,000
		3,341,000
Total:	Reserva Fiscal	3,341,000
TOTAL:	FINANCIAMIENTO FONDOS FIDUCIARIOS	3,341,000
	TOTAL DÉBITOS	3,341,000
	CRÉDITOS	
Servicio Administrativo:	FINANCIAMIENTO FONDOS	
Curso de Acción:	Reserva Fiscal	
Partida Principal:	Afectación de Rec. Fondo Anticíclico Fiscal	
Actividad:	Financ. Fondo Anticíclico Fiscal	3,341,000
		3,341,000
Total:	Reserva Fiscal	3,341,000
TOTAL:	FINANCIAMIENTO FONDOS	3,341,000
	TOTAL CRÉDITOS	3,341,000

**Artículo 4º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2012, mediante Ordenanza Nº 12538 promulgada por el Decreto Nº 0737/12, de la siguiente manera:

	DÉBITOS	
Servicio Administrativo:	INTENDENCIA	
Curso de Acción:	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Administración del Plan General de Gobierno	5,500
		5,500
Partida Principal:	Transferencias	
Actividad:	Administración del Plan General de Gobierno	47,600
		47,600
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad:	Administración del Plan General de Gobierno	2,500
		2,500
Total:	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	55,600

TOTAL:	INTENDENCIA	55,600
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
Curso de Acción:	Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	960,000
		960,000
Total:	Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	960,000
Curso de Acción:	Regulac. y Control del Serv. de Transporte Urbano de Pasajeros	
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad:	Fiscalización del Transporte Urbano	<u>79,860</u> 79,860
Total:	Regulac. y Control del Serv. de Transporte Urbano de Pasajeros	79,860
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	1 020 860
TOTAL: Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS  SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,039,860
Curso de Acción:	Promoción del Empleo	
Partida Principal:	Transferencias	
Actividad:	Infraestructura Social	310,000
7.00.7.000		310,000
Total:	Promoción del Empleo	310,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	310,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obras:	Plan Bacheo s/Grupo Solicitudes y Relevamientos Campo	90,882
	Apertura y Enripiado Calle Consentino	83,034
	Pav. Novella e/Rodhe y Necochea	65,000
	Pav. Dr. Ramón e/Potente y Necochea	305,000
		543,916
Total:	Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)	543,916
Proyecto:	Construcción de Obras de Arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Playa Estacionamiento Parque Central	98,052
		98,052
Total:	Construcción de Obras de Arquitectura	98,052
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	641,968
Servicio Administrativo:	SUBS. DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN	
Curso de Acción:	Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos	
Proyecto:	Desarrollos Urbanísticos	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Urb. Toma Norte Sector III Gran Nqn Norte (84 lotes)	340,501
		340,501

TOTAL:	SUBS. DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN	340,501
Servicio Administrativo:	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
Curso de Acción:	Servicios de la Deuda Pública	
Partida Principal:	Amortización de la Deuda	
Actividad:	Amortización de la Deuda Pública	408,700
		408,700
Partida Principal:	Intereses de la Deuda	
Actividad:	Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	500,000
		500,000
Fotal:	Servicios de la Deuda Pública	908,700
TOTAL:	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	908,700
Servicio Administrativo:	CRÉDITO ADICIONAL	
Curso de Acción:	Crédito Adicional	
Partida Principal:	Crédito Adicional	
Actividad:	Crédito Adicional	578,000
		578,000
Total:	Crédito Adicional	578,000
TOTAL:	CRÉDITO ADICIONAL	578,000
	TOTAL DÉBITOS	3,874,629
	, , , , ,	
Cominio Administrativo	CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Servicio Administrativo:		
Curso de Acción:	Asistencia a la Población en Situación de Emergencia	
Partida Principal:	Servicios	F F00
Actividad:	Asistencia a la Población en Situación de Emergencia	5,500
Total:		5,500
	Asistencia a la Población en Situación de Emergencia	5,500 <b>5,500</b>
TOTAL:	Asistencia a la Población en Situación de Emergencia  SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
		5,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	5,500
TOTAL: Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS	5,500
TOTAL: Servicio Administrativo: Curso de Acción:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	5,500
TOTAL: Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias	<i>5,500</i>
TOTAL: Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias	<b>5,500 5,500</b> 250,000
TOTAL: Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	<b>5,500 5,500</b> 250,000 250,000
TOTAL:  Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:  Total:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	<b>5,500 5,500</b> 250,000 250,000
TOTAL:  Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:  Total:  Curso de Acción:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	<b>5,500 5,500</b> 250,000 250,000
TOTAL: Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:  Total: Curso de Acción: Partida Principal:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA  SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Transferencias  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros Bienes de Consumo	5,500 5,500 250,000 250,000 250,000
TOTAL:  Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:  Total:  Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros Bienes de Consumo Fiscalización del Transporte Urbano  Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de	5,500  5,500  250,000  250,000  250,000  79,860  79,860
TOTAL: Servicio Administrativo: Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:  Total: Curso de Acción: Partida Principal:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS Servicios de Alumbrado Público y Sepelios Transferencias Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Servicios de Alumbrado Público y Sepelios  Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros Bienes de Consumo Fiscalización del Transporte Urbano	5,500 5,500 250,000 250,000 250,000

Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Estacionamiento Medido	1,285,000
		1,285,000
Total:	Regulación del Tránsito	1,285,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS	1,614,860
Servicio Administrativo:	Subsecretaría de fiscalización externa	
Curso de Acción:	Fiscalización Jurídica Externa	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Seguridad e Higiene Alimentaria	2,500
		2,500
Total:	Fiscalización Jurídica Externa	2,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA	2,500
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA	
Curso de Acción:	Planeamiento y Regulación Urbana	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Dirección y Coordinación Superior	10,500
		10,500
Total:	Planeamiento y Regulación Urbana	10,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA	10,500
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obras:	Pav. Sector Muten o Amejun	85,013
	Pav. Calles B <sup>o</sup> Progreso II	370,000
	Pav. Cuadr. Río Quinto, Santa Teresa, Carmen de Patag. Cabo de Hornos	12,034
	Pav. Pasaje Hiroki e/Aguado y Río Negro	5,869
		472,916
Total:	Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)	472,916
Proyecto:	Construcción de Obras de Arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obras:	Ref. y Mant. Edificios Municipales (Palacio Municipal)	2,285
	Redeterminación Obras de Arquitectura	76,510
	Refacción y Ampliación Edificio Transporte	19,257
		98,052
Total:	Construcción de Obras de Arquitectura	98,052
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	570,968
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA	
Curso de Acción:	Fondo de Consolidación Costero (Ord. 11795)	
Proyecto:	Fondo de Consolidación Costero (Ord. 11795)	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Fondo de Consolidación Costero (Ord. 11795)	71,000
		71,000

Total:	Fondo de Consolidación Costero (Ord. 11795)	71,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA	71,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRET. DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN	
Curso de Acción:	Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos	
Proyecto:	Desarrollos Urbanísticos	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obras:	Urb. Toma Norte Sector II, Gran Nqn. Norte (118 lotes)	44,665
	Urb. Valentina Sur IV (192 lotes)	121,656
	Urb. Valentina Norte 370 Viv.	107,708
	Urb. de Asentamientos vs. Individuales	66,472
		340,501
Total:	Desarrollos Urbanísticos	340,501
TOTAL:	SUBSECRET. DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN	340,501
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URB. Y ESPACIOS VERDES	
Curso de Acción:	Adm. de los Serv. Urb. y Espacios Verdes	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Dirección y Coordinación Superior	17,100
		17,100
Total:	Adm. de los Serv. Urb. y Espacios Verdes	17,100
Curso de Acción:	Unidades de Desconcentración Zona Oeste	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Delegación Municipal Progreso	11,000
		11,000
Total:	Unidades de Desconcentración Zona Oeste	11,000
Curso de Acción:	Mantenimiento de Espacios Verdes	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Serv. de Mant. y Riego Espacios Verdes (Zona Este)	1,090,000
		1,090,000
Total:	Mantenimiento de Espacios Verdes	1,090,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URB. Y ESPACIOS VERDES	1,118,100
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	
Curso de Acción:	Servicios de Mantenimiento Vial	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial	131,700
		131,700
Total:	Servicios de Mantenimiento Vial	131,700
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	131,700
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Curso de Acción:	Prestación de Servicios a la Comunidad	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Serv. de Mantenim. Balneario Municipal	9,000
		9,000

Total:	Prestación de Servicios a la Comunidad	9,000	
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	9,000	
	TOTAL CRÉDITOS	3,874,629	

**Artículo 5º) COMUNICAR** del presente al Concejo Deliberante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12538.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación; de Gobierno; de Economía y Hacienda; de Desarrollo Humano; de Obras Públicas; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///sds

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA BERMÚDEZ INAUDI ARTAZA FONFACH MONZANI SANFILIPPO.- TESORO SUBSIDIOS

DECRETON 0239

**NEUQUÉN, 27 MAR 2013** 

VISTO:

El Expediente OE N° 283-M-13, el Decreto N° 0172/13, la Nota N° 007/13 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Administración de Recursos y Difusión Cultural de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Desarrollo Humano-; y

**CONSIDERANDO:** 

Que la norma legal mencionada aprueba el Programa de Verano "NEUQUÉN CULTURAL 2013", el cual obra como Anexo I de la misma, especificando las actividades a realizarse durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso;

Que habiendo finalizado el citado Programa, se solicita la tramitación de un subsidio de \$ 312.300.- destinado a la cobertura de la actuación de los artistas participantes, cuyo detalle se acompaña;

Que por Dictamen Nº 024/13, toma intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifestando no tener objeciones que formular al proyecto de decreto;

Que se cuenta con la intervención de la Contaduría Municipal -Nota Nº 14/13- y de la Secretaría de Desarrollo Humano -Pase Nº 30/13-;

Que por Pase Nº 56/13, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Partida Principal "Transferencias" es insuficiente para afrontar el gasto, correspondiendo la realización de una reestructura presupuestaria, la cual se efectúa mediante Decreto Nº 0178/13, cuya fotocopia se incorpora a las actuaciones;

Que obra en el expediente listado de artistas que efectivamente participaron del Programa de Verano "NEUQUÉN CULTURAL 2013" y el monto que corresponde abonar a cada uno por su actuación, siendo el total de \$ 299.200.-

Que la Secretaría de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

36

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN $\underline{D} \ \underline{E} \ \underline{C} \ R \ \underline{E} \ \underline{I} \ \underline{A} :$

Artículo 1º) ASIGNAR la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 299.200.-) en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Programa de Verano "NEUQUÉN CULTURAL 2013"; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, quien deberá emitir la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, el monto que en cada caso se indica en el ANEXO I, que forma parte del presente, hasta un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 299.200.-), previa certificación del cumplimiento de las mismas por parte de la señora Secretaria de Desarrollo Humano o quien la reemplace, con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GP.-

ES COPIA FDO) QUIROGA

BERMÚDEZ

**ARTAZA** 

FONFACH.-

Α	N	EX(	O L

Grupo Artístico	Responsable del cobro	D.N.I. N°	Escenario	Fecha	Monto en \$
Típica Arrabal	Salinas Juan Eusebio	M 7.302.403	Patio de Tango	11/ene	2.500
Vivencias Tangueras	Miguel María Bibiana	12.793.979	Patio de Tango	11/ene	700
Piré Rayen	Raiman Piré Rayén	22.944.518	Patio de Tango	11/ene	700
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Patio de Tango	11/ene	700
	Rubilar Graciela Ana Luz	16.429.716	Patio de Tango	11/ene	1.800
Sobre el Pucho	Barros Juan José	31.125.010	Patio de Tango	11/ene	2.500
Memphis Rock	Retamal María Margarita	11.498.414	Danzas del Mundo	12/ene	1.200
Ballet Nuestros Mayores	Alcaraz Jacqueline Ivanna	20.450.203	Danzas del Mundo	12/ene	700
Llegó el Sabor	Marengo Matías Gastón	34.965.181	Danzas del Mundo	12/ene	700
Cascanueces	Olave Luján Mariana	36.257.934	Danzas del Mundo	12/ene	1.800
Carla y Laura	Olave Carla Giselle	35.355.004	Danzas del Mundo	12/ene	700
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	12/ene	1.800
	Rubino Diego Andrés	22.867.363	Arte Urbano	12/ene	2.500
	Castillo Lucas Rubén	31.314.088	Danzas del Mundo	12/ene	1.800
	Altomaro Zitti Marcelino Antonio	33.291.912	Jazz & Blues	12/ene	5.000
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Monolito	13/ene	1.800
Mr. Orégano	Tolosa Arnaldo Javier	28.363.172	Infantil Paseo	13/ene	700
Sobre el Pucho	Barros Juan José	31.125.010	Patio de Tango	18/ene	2.500
	Martos Braulio Leandro	32.198.932	Patio de Tango	18/ene	700
	Diorio Daniel Raúl	11.806.245	Patio de Tango	18/ene	700
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Patio de Tango	18/ene	700
Leila Yunes	Fajardo Leila Lidia	31.760.829	Danzas del Mundo	19/ene	700
Baila Conmigo	Andrian Romina Pamela	31.760.858	Danzas del Mundo	19/ene	700
Belly Mix	Cubitto Tania Gabriela	25.711.737	Danzas del Mundo	19/ene	700
Alma y Sentimiento	Sepúlveda Saez Fredy Pedro	92.949.776	Danzas del Mundo	19/ene	700
Academia Giselle	Ñancu Claudia Graciela	18.180.259	Danzas del Mundo	19/ene	700
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	19/ene	1.800

Espectrum	Romero Rodrigo Nicolás	35.178.792	Jazz & Blues	19/ene	2.500
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Jazz & Blues	Jazz & Blues 19/ene	
Dorsal Rock	Albornoz Luis Marcelo	28.945.524	Latino	Latino 19/ene	
LOCUCIÓN	Saenz Héctor Ricardo	26.805.360	Latino	Latino 19/ene	
Servicio de Sonido	Rojas Héctor Antonio	22.371.141	Latino	19/ene	1.800
	Oliva Gustavo Alejandro	24.109.770	Arte Urbano	19/ene	2.500
	Castillo Lucas Rubén	31.314.088	Danzas del Mundo	19/ene	1.800
	Zapata Luis Adolfo	M 8.377.881	Jazz & Blues	19/ene	2.500
LOCUCIÓN	Murillo José Alberto	32.072.331	Tropical	19/ene	1.800
	Michelena Miguel Angel	23.611.263	Folklore	20/ene	1.200
Alma de Nogal	Villegas Víctor Daniel	27.367.869	Folklore	20/ene	1.200
	Forma Mirian Cristina	17.185.066	Folklore	20/ene	700
Grupo de Danzas Rahiué	Neira Villanueva Laura Rosa	29.230.230	Folklore	20/ene	700
Vayu Aire	Ludueña María Angélica	11.192.455	Arte Urbano	20/ene	700
Cehache Respira	Ludueña María Angélica	11.192.455	Arte Urbano	20/ene	1.200
Enano Alex	Heduvan Alex Martín	33.637.010	Arte Urbano	20/ene	700
MC Hopers	Vega Juan Carlos	28.160.337	Arte Urbano	20/ene	700
LOCUCIÓN	Murillo José Alberto	32.072.331	Arte Urbano	20/ene	700
Mago Lukini	Cainzos Ricardo Ariel	28.849.858	Infantil Monolito	20/ene	1.200
Mr. Orégano	Tolosa Arnaldo Javier	28.363.172	Infantil Monolito	20/ene	700
Profesor	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Ajedrez	20/ene	700
Perlita	De Dominicis Laura	26.375.625	Infantil Monolito	20/ene	2.500
Sonido	Zapata Mariano Cesar	10.660.497	Infantil Paseo	20/ene	2.500
Araca Teatro	Colonna Marcelo Daniel	17.387.303	Teatro/Cine	25/ene	2.500
Héctor Ortiz	Spinolo Héctor Felix	M 5.512.121	Patio de Tango	25/ene	700
	Martín Lucas Gabriel	33.673.301	Patio de Tango	25/ene	700
Martín y Florencia	González Victor Martín	30.226.630	Patio de Tango	25/ene	700
Leo Castillo	Castillo Bernardo Alberto	11.545.214	Patio de Tango	25/ene	700
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	•		700
	Muñoz Lidia Rosa	F 4.720.512	Teatro/Cine	25/ene	1.800

	Monzón Oscar Mauricio	32.020.650	Danzas del Mundo	26/ene	700
Academia Allegro	Figueroa Carcamo Fabiola Andrea	32.544.526	Danzas del Mundo	26/ene	700
Margarita Casares	Pescio Margarita Lía	F 3.756.124	Danzas del Mundo	26/ene	1.200
Zahira	Vera Ivana Cecilia	33.291.716	Danzas del Mundo	26/ene	700
HC Belly Dance	Astete Mónica Cecilia	17.018.704	Danzas del Mundo	26/ene	1.200
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	26/ene	700
Hotel Confluencia	Garriga Carranza José Pablo	22.699.783	Jazz & Blues	26/ene	2.500
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Jazz & Blues	26/ene	700
La Magia	Villavicencio Rubén Dario	24.483.081	Latino	26/ene	1.200
LOCUCIÓN	Saenz Héctor Ricardo	26.805.360	Latino	26/ene	700
Servicio de Sonido	Rojas Héctor Antonio	22.371.141	Latino	26/ene	1.800
	Gutiérrez Gjurinovic Carlos Roberto	92.579.932	Danzas del Mundo	26/ene	5.000
Servicio de Sonido	Rojas Héctor Antonio	22.371.141	Jazz & Blues	26/ene	2.500
Chango del Surco	Soto Avelino Fidencio	22.424.339	Folklore	27/ene	700
Raices Neuquinas	Esparza Susana Beatriz	25.679.445	Folklore	27/ene	700
La Vuelta	Vergara Cristian Darío	37.101.865	Folklore	27/ene	700
Guitarras Neuquinas	González Juan Francisco	14.674.592	Folklore	27/ene	1.200
Luciano y su acordeón	Fredes Nélida Dora	11.339.436	Folklore	27/ene	1.200
Profesor	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Ajedrez	27/ene	700
Metamorfosis	Prieto Gisela Daiana Celeste	36.257.125	Arte Urbano	27/ene	1.800
Vengadores Rap	Yacante Ledesma Leandro Gonzalo	32.759.114	Arte Urbano	27/ene	700
Niko graff	Ortega Nicolás Antonio	27.666.675	Arte Urbano	27/ene	700
Gonzale-te VJ	Michel César Gonzalo	33.673.563	Arte Urbano	27/ene	700
Negro Miguel	Evora Miguel Nascimiento	29.558.468	Arte Urbano	27/ene	700
K17	Navarro Villagra Jorge Paul Lindor	34.657.651	Arte Urbano	27/ene	700
LOCUCIÓN	Murillo José Alberto	32.072.331	Arte Urbano	27/ene	700
Titerón	Fernandez Gastón Ariel	24.365.654	Infantil Monolito	27/ene	1.800
Perlita	De Dominicis Laura	26.375.625	Infantil Paseo	27/ene	1.200
	Varas María Rita	17.809.529	Exposición	27/ene	700
	Gimenez Tirtei María Paula	23.489.306	Exposición	27/ene	700

	O-b-II- O D-bt-	04 504 500	F1-14	07/	700
	Sabella Oscar Roberto	21.581.532	Exposición	27/ene	
Mago Puflo	Gudiño Pablo Gabriel	27.695.033	Infantil Monolito	27/ene	1.800
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Paseo	27/ene	700
	Torre Fernando José	25.139.404	Tropical	27/ene	5.000
Tincho Villalba	Villalba Martín Esteban	22.692.232	Instalac.G. Álvarez	30/ene	700
	Liberatore Luis Alberto	M 8.215.841	Patio de Tango	01/feb	700
Ricardo y Fabiana	Bolivar Ricardo Walter	17.875.987	Patio de Tango	01/feb	700
Cacho Gorena	Gorena Juan Carlos	14.089.461	Patio de Tango	01/feb	700
Tito Rubina	Rubina Christian Edgardo	27.327.118	Patio de Tango	01/feb	700
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Patio de Tango	01/feb	700
	Zapata Luis Adolfo	M 8.377.881	Patio de Tango	01/feb	1.800
Instituto Crisma	García Laura Mariana	26.144.774	Danzas del Mundo	02/feb	700
Melidy New Expresión	Smit Melina Noelia	33.423.009	Danzas del Mundo	02/feb	700
Raices Neuquinas	Esparza Susana Beatriz	25.679.445	Danzas del Mundo	02/feb	700
	Cubitto Tania Gabriela	25.711.737	Danzas del Mundo	02/feb	700
Belén Ali	Ali María Belén	33.952.183	Danzas del Mundo	02/feb	700
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	02/feb	700
El Ceibo	Vergara Oscar Alfredo	20.436.136	Barrios	02/feb	1.200
Mago Puflo	Gudiño Pablo Gabriel	27.695.033	Barrios	02/feb	1.200
LOCUCION	Barrera Jorge Luis	33.291.730	Barrios	02/feb	700
Trabún	Huenuqueo Norberto Antonio	16.072.982	Barrios	02/feb	1.200
Profesor	Mavrich Leandro Nicolás	32.710.175	Ajedrez	02/feb	700
	Pradella Graciela Alicia	16.980.717	Exposición	02/feb	700
	Ribeiro Da Silva María Alicia	17.286.746	Exposición	02/feb	700
	Barbeito Miriam Raquel	14.880.359	Exposición	02/feb	700
Trio	Cazeneuve Damián	22.474.887	Jazz & Blues	02/feb	5.000
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Jazz & Blues	02/feb	700
Toni Salvatore	Salvatore Antonio	31.679.391	Latino	02/feb	1.200
	Olivero Bascuñan Cecilia Alejandra	18.794.932	Latino	02/feb	1.200
LOCUCIÓN	Saenz Héctor Ricardo	26.805.360	Latino	02/feb	700

El K-llejón	Valdebenito Gastón Alejandro	36.784.499	Barrios	02/feb	1.200
	Torre Fernando José	25.139.404	Danzas del Mundo	02/feb	5.000
Linda Gloria Landaeta	Landaeta Casiano	M 5.265.548	Barrios	03/feb	1.800
Caifante	Quiroga Anibal Adrián	20.212.435	Folklore	03/feb	1.200
El Ceibo	Vergara Oscar Alfredo	20.436.136	Folklore	03/feb	1.200
Las Voces del Pehuen	Agüero Pascual Roberto	13.970.716	Folklore	03/feb	1.200
Huera Cahuin	Lucero Edgar Gustavo Alejandro	16.722.210	Folklore	03/feb	700
Pili Verón	Verón José Virgilio	26.140.395	Folklore	03/feb	700
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Folklore	03/feb	700
Norte Style	Acosta Sebastián Alfredo	34.522.255	Arte Urbano	03/feb	700
Metamorfosis	Prieto Gisela Daiana Celeste	36.257.125	Arte Urbano	03/feb	1.200
Air Play	Reyes Pablo Fernando	33.450.270	Arte Urbano	03/feb	700
Área Urbana	Peña Cuevas Erick Fabián	35.571.440	Arte Urbano	03/feb	1.200
Operación Secreta	Córdova Hernán Sebastián	38.492.683	Arte Urbano	03/feb	700
Gonzale-te VJ	Michel César Gonzalo	33.673.563	Arte Urbano	03/feb	700
Julia Zarate	Zarate Jorge Eduardo	10.660.228	Arte Urbano	03/feb	700
Perlita	De Dominicis Laura	26.375.625	Infantil Monolito	03/feb	1.200
Mister Orégano	Tolosa Arnaldo Javier	28.363.172	Infantil Monolito	03/feb	700
Mago Puflo	Gudiño Pablo Gabriel	27.695.033	Infantil Paseo	03/feb	1.200
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Monolito	03/feb	700
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Patio de Tango	08/feb	700
	Rellis Mabel Alicia	11.843.340	Patio de Tango	08/feb	700
	Grigor Daniela Yanina	30.917.358	Patio de Tango	08/feb	700
	Vidarte Fabiana Andrea	17.875.260	Patio de Tango	08/feb	700
	Paisani Ariel Alejandro	26.345.445	Patio de Tango	08/feb	2.500
Manfred	Tiso Claudio Gastón	26.121.889	Adultos Mayores	08/feb	700
Perlita	De Dominicis Laura	26.375.625	Infantil Monolito	08/feb	1.200
Escénica Teadanz	Almendra Osvaldo Francisco	17.914.692	Teatro	08/feb	2.500
	Lidia Rosa Muñoz	F 4.720.512	Patio de Tango	08/feb	1.800
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	09/feb	700

LOCUCIÓN	Turra Cadagan Sergio Jorge	18.754.267	Jazz & Blues	09/feb	700
Los Bonzo	Sánchez Santiago Hernán	33.393.001	Jazz & Blues	09/feb	2.500
Profesor	Mavrich Leandro Nicolás	32.710.175	Ajedrez	09/feb	700
Maricel Casares	Casares María Celia	17.472.992	Danzas del Mundo	09/feb	1.200
Cascanueces	Querci Paola Noemí	20.793.215	Danzas del Mundo	09/feb	700
Ismael Cisterna	Cisterna Ismael David	33.650.109	Danzas del Mundo	09/feb	700
Academia del Sur	Tejada Lucas Mathias	25.700.728	Danzas del Mundo	09/feb	1.800
Ballet Popular	Retamal Zulema	18.179.984	Danzas del Mundo	09/feb	700
Quimera	Tonellotto Fabián Ariel	29.212.792	Latino	09/feb	1.200
LOCUCIÓN	Saenz Héctor Ricardo	26.805.360	Latino	09/feb	700
	Zapata Mariano Cesar	10.660.497	Jazz & Blues	09/feb	5.000
LOCUCIÓN	Barrera Jorge Luis	33.291.730	Barrios	09/feb	700
Payaso Morroncho	Lorca Sanchez José Fernando Martín	26.992.481	Infantil Paseo	10/feb	700
Titerón	Fernandez Gastón Ariel	24.365.654	Infantil Paseo	10/feb	1.200
Mister Orégano	Tolosa Arnaldo Javier	28.363.172	Infantil Monolito	10/feb	700
Mago Puflo	Gudiño Pablo Gabriel	27.695.033	Infantil Monolito	10/feb	1.200
Supremasia	Montaño Valeria Elizabeth	34.866.366	Arte Urbano	10/feb	1.200
	Marín Luis Lorenzo	34.292.243	Arte Urbano	10/feb	1.200
David V	Vega David Fabián	34.088.419	Arte Urbano	10/feb	700
Tembla	Zitti Marcelino	33.291.912	Arte Urbano	10/feb	1.200
Flor Zitti	Zitti Ana Flor	29.235.007	Arte Urbano	10/feb	700
LOCUCIÓN	Barrera Jorge Luis	33.291.730	Barrios	10/feb	700
El Playon	Méndez Franco Ezequiel	37.858.194	Barrios	10/feb	1.200
	Cartes Mónica Evangelina	29.409.107	Barrios	10/feb	1.200
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Folklore	10/feb	700
	Suárez Mario Hugo	29.755.141	Folklore	10/feb	1800
Aithue	Pérez Vanesa Noemí	30.740.263	Folklore	10/feb	1.200
Alma y Sentimiento	Tita Noelia Noemí	27.653.061	Folklore	10/feb	700
Chubutano	Vargas Raúl Amador	12.538.447	Folklore	10/feb	1.200
Payaso Robito	Linares Antonio Roberto Orlando	16.052.452	Barrios	10/feb	1.800

	Carrizo César Daniel	18.260.218	Exposición	10/feb	700
Payaso	Mora Jorge Luis	35.311.231	Infantil Paseo	10/feb	700
Alma de Nogal	Zapata Romina Verónica	31.805.363	Folklore	10/feb	2.500
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Monolito	10/feb	700
	Gustavo Oliva	24.109.770	Tropical	10/feb	5.000
Típica Arrabal	Salinas Juan Carlos	M 7.302.403	Patio de Tango	15/feb	2.500
	Martos Braulio Leandro	32.198.932	Patio de Tango	15/feb	700
Ricardo y Fabiana	Bolivar Ricardo Walter	17.875.987	Patio de Tango	15/feb	700
The Jack Spots	Duflos Damián Martín	24.121.643	Jazz & Blues	15/feb	2.500
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Patio de Tango	15/feb	700
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Folklore	15/feb	700
	Castillo Lucas Rubén	31.314.088	Patio de Tango	15/feb	1.800
Melidy New Expression	Smit Melina Noelia	33.423.009	Danzas del Mundo	16/feb	1.800
Ballet Popular	Retamal Zulema	18.179.984	Danzas del Mundo	16/feb	2.500
Academia del Sur	Tejada Lucas Mathias	25.700.728	Danzas del Mundo	16/feb	1800
Fans del Son	Perret Andrea Mabel	20.790.258	Danzas del Mundo	16/feb	700
Cascanueces	Querci Paola Noemí	20.793.215	Danzas del Mundo	16/feb	700
Baila Conmigo	Garrido Silvia Noemí	14.635.542	Danzas del Mundo	16/feb	1.200
Servicio de Sonido	Rojas Héctor Antonio	22.371.141	Arte Urbano	16/feb	2.500
	Villa Teresa Carolina	26.046.185	Exposición	17/feb	700
	Wozny Natalia Glenda	22.220.743	Exposición	17/feb	700
	Ledesma Acanda Yurisan	B 645157	Exposición	17/feb	700
Mago Puflo	Gudiño Pablo Gabriel	27.695.033	Infantil Monolito	17/feb	1.200
Perlita	De Dominicis Laura	26.375.625	Infantil Monolito	17/feb	1.200
Alma de Nogal	Zapata Romina Verónica	31.805.363	Folklore	17/feb	1.200
Ballet Popular	Retamal Zulema	18.179.984	Folklore	17/feb	700
La Brea	Torre Fernando José	25.139.404	Tropical	17/feb	5.000
Manfred	Tiso Claudio Gastón	26.121.889	Adultos Mayores	17/feb	700
Ballet Nuestros Mayores	Alcaraz Jacqueline Ivanna	20.450.203	Adultos Mayores	17/feb	700
Aithue	Pérez Vanesa Noemí	30.740.263	Adultos Mayores	17/feb	700

LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Folklore	17/feb	700
LOCUCIÓN	Difrancesco Sergio Alberto	13.980.816	Folklore	17/feb	700
	Rojas Héctor Antonio	22.371.141	Infantil Paseo	17/feb	5.000
Típica Arrabal	Salinas Juan Carlos	M 7.302.403	Patio de Tango	22/feb	2.500
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	23/feb	700
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Paseo	24/feb	700
LOCUCIÓN	Barrera Jorge Luis	33.291.730	Barrios	02/mar	700
El K-llejón	Valdebenito Gastón Alejandro	36.784.499	Barrios	02/mar	1.200
Payaso Robito	Linares Antonio Roberto Orlando	16.052.452	Barrios	02/mar	1.800
	Grandon Martínez María Florencia	32.577.305	Danzas del Mundo	02/mar	700
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Paseo	03/mar	700
La Churrasquería	Zanetti Agustín Andi	37.758.524	Barrios	09/mar	2.500
Payaso Robito	Linares Antonio Roberto Orlando	16.052.452	Barrios	09/mar	1.200
Julieta Domínguez	Domínguez Claudia Alejandra	25.107.038	Barrios	09/mar	700
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Danzas del Mundo	09/mar	700
El K-llejón	Valdebenito Gastón Alejandro	36.784.499	Barrios	09/mar	1200
LOCUCIÓN	Olmedo Saez Mónica Alejandra	25.941.492	Folklore	10/mar	700
	Fernández Pablo Aníbal	M 8.377.908	Infantil Monolito	10/mar	700
Servicio de Sonido	Rojas Héctor Antonio	22.371.141	Patio de Tango	15/mar	5.000
	Castillo Lucas Rubén	31.314.088	Arte Urbano	16/mar	1.800
Alma de Nogal	Zapata Romina Verónica	31.805.363	Folklore	17/mar	2.500
Mr. Orégano	Tolosa Arnaldo Javier	28.363.172	Infantil Monolito	17/mar	700
	Torre Fernando José	25.139.404	Tropical	17/mar	5.000
TOTAL			L	ı	299.200

## **RESOLUCIONES COMPLETAS**

## SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

RESOLUCION Nº 0 2 5 6 NEUQUÉN, 04 ABR 2013

# VISTO:

Las ordenanzas N° 12168 y N° 12411 y los Expedientes OE-5001027-M-2011, OE-5000649-H-2011, OE-5001023-L-2011; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los postulantes, titulares de los expedientes mencionados precedentemente, fueron beneficiados con la preadjudicación de un lote en la Urbanización Yupanqui Oeste, en correspondencia con las Ordenanzas citadas.

Que dicha preadjudicación, esta sujeta a condiciones de cumplimiento, pudiendo el postulante beneficiario renunciar al beneficio si así lo considera .

Que los postulantes beneficiarios: MENDEZ PAVEZ SEGUNDO, DNI 92235195 con RIFFO OLMOS MIRTA SARA, DNI 93000358; LEZCANO JUAN ADALBERTO, DNI 21603419, HEREDIA PETRONA DEL CARMEN, DNI 20526503, han renunciado o incumplido con las condiciones establecidas en el contrato especifico, como consta en la documentación obrante en los expedientes respectivos, por lo que corresponde otorgar la baja del beneficio a la preadjudicación del lote que les correspondiera en la Urbanización Yupanqui Oeste.

Que a los efectos de dar continuidad al proceso de venta y adjudicación de los lotes, el Concejo Deliberante en la ordenanza 1241 prevé un listado de suplentes para instrumentar el reemplazo de postulantes/beneficiarios.

Que en tal sentido, fueron citados los suplentes de acuerdo al orden establecido en citada ordenanza, para ofrecerles la oportunidad de ser beneficiarios de un lote en la Urbanización Yupanqui Oeste, habiendo aceptado las personas que a continuación se detallan: VERA CHAMORRO NORMAN IVAN, DNI Nº 92820006 con CORONADO ANABELLA CLAUDIA, DNI Nº 26890745; OLATE MUNOZ GIMENA ALEJANDRA, DNI Nº 26881046, BARRA PEREZ ELIZABETH MAGALY, DNI Nº 92969583 con GAVILAN ROZAS RENE ANTONIO, DNI Nº 92413128.

Que a fin de formalizar el boleto de compraventa con los suplentes mencionados precedentemente, corresponde la confección de la norma legal correspondiente;

# 

Articulo 1º) OTORGAR LA BAJA a los beneficiarios de lote de la Urbanización Yupanqui Oeste, que se detallan:

Expediente	Titular	Cotitular	Mza	Lote
OE-5001027-M-11	Mendez Pavez Segundo	Riffo Olmos Mirta	L	12
OE-5001023-L-11	Lezcano, Juan Adalberto		М	20
OE-50000649-H-11	Heredia Petrona del C.		K	5

**Articulo 2º) OTORGAR EL ALTA** a los postulantes suplentes que se detallan, como beneficiarios a un lote en la Urbanización Yupanqui Oeste en la siguiente asignación.

Expediente	Titular	Cotitular	Mza	Lote
OE-5000810-V-11	Vera Chamorro Norman	Coronado, Anabella	L	12
OE-5001081-O-11	Olate Muñoz Gimena		М	20
OE-5000855-B-11	Barra Perez Elizabeth	Gavilán Rene	K	5

**Articulo 3º) AUTORIZAR** a la UNIDAD DE GESTION URBANA a realizar las gestiones inherentes para concretar la suscripción de los boletos de compraventa respectivos.

**Articulo 4º) REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección de Centro de Documentación e información y, oportunamente, **ARCHIVESE.**-

**ES COPIA** 

FDO) BERMUDEZ.-

RESOLUCION Nº 0 2 7 1

NEUQUÉN, 10 ABR 2013

VISTO:

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante las cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013 con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial de Administración Financiera y Control de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/2965/M/2013, iniciado por la Secretaria de

Coordinación, y;

**CONSIDERANDO:** 

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el

presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/2965/M/2013, las Secretaria de Coordinación, solicita realizar una

adecuación presupuestaria en la Actividad:" Control de transito", con el objeto de incrementar el crédito de

la Partida Principal "Bienes de Consumo", y proceder a adquirir el material de soporte y cubierta utilizado

para la emisión de licencia de conducir;

Que el articulo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio

2012, prorrogado por el presente mediante Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a

disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado , por hasta un 5% del total del

monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por mas de \$ 1.500.000.-

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Paridas

Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Control del transito" dependiente de la

Subsecretaria de Coordinación, sin alterar su monto total;

Que la Secretaria de Coordinación, remite a los actuados a la Dirección Municipal de

Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE

48

**Articulo1º) ADECUAR** el presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:



**Articulo 2º)** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 11º) de la Ordenanza Nº 12538.

**Articulo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.-**

**ES COPIA** 

FDO) BERMUDEZ.-